

HISTORIA DE
SAN CLEMENTE DE LA MANCHA:
DEL ESPLENDOR A LA
DECADENCIA DE LA VILLA
Y DE SU HERÁLDICA.
(SIGLOS XVI-XVII-XVIII)

SEGUNDA PARTE

**2. SIGLO XVII.
SAN CLEMENTE:
LA CORTE MANCHEGA DE LOS AUSTRIAS
EN EL BARROCO.**



2. ESTADO DE LA SOCIEDAD SANCLEMENTINA Y DE LA FARMACIA. Siglo XVII.

En líneas generales, durante el siglo XVII, la Medicina pasó de comentar textos sagrados de Hipócrates y Galeno (Teoría Humoral) en el intento de explicar el origen de la enfermedad y la terapéutica empleada; a conocer los grandes descubrimientos de **Galileo** [Pisa, Italia, 1564-Floencia, 1642. Padre de la Ciencia, de la Física y de la Astronomía moderna], **Pascal** [Clermont-Ferrand, Francia, 1623-París, 1662. Físico y Matemático] y **Newton** [Lincolnshire, Inglaterra, 1642-Kensington, 1717. Físico y Matemático, Alquimista. Leyes de Newton] y que, más tarde, se aplicaron a la Ciencia Médica y Farmacéutica: microscopio, circulación de la sangre, circulación linfática, anatomía de tejidos, progreso de la clínica y nuevos métodos filosóficos (Bacon y Descartes) que apartaron el galenismo y la escuela escolástica de las nuevas prácticas curativas tras la **experimentación**.

También, el inglés **Boyle**, padre de la Química Moderna, afirmaba que la química era un Arte que debía estudiarse por sí mismo a pesar de estar relacionada con la Alquimia y la Medicina; y dentro de las Ciencias Naturales se combatía la generación espontánea y se abría paso al evolucionismo, la Botánica y la Historia de los animales.

En Castilla, la Ciencia oficial estaba representada por el Protomedicato y los Médicos y Boticarios de Cámara. Se creaban algunos hospitales, dominaba la sangría practicada por cirujanos, barberos y sangradores, y se introducían medicamentos americanos como la **quina**, ipecacuana, jalapa, coca y los bálsamos del Tolú y Perú.

En lo concerniente a boticarios, la Farmacia contaba con examen oficial para conseguir licencia de apertura, aumentaba el rigor en las inspecciones y se prohibía tener más de una botica establecida. Las órdenes religiosas podían tener botica propia con boticario examinado y dispensar medicamentos a pobres enfermos siempre que no existiera interés de lucro.

La Edad Barroca culminó con el desarrollo de grandes hospitales y la creación de la Farmacia Hospitalaria, y con la transformación científica de la Farmacia y la Medicina al considerar ARTE SU CIENCIA con Felipe IV, en 1650. La Triaca (símbolo de la polifarmacia), el unicornio y la piedra bezoar seguían utilizándose en la terapéutica clásica y se contaba con el *armario de venenos*.

Durante el siglo XVII, en lo que respecta a San Clemente, la sociedad civil continuó apegada a los mismos valores hidalgos y religiosos que rigieron la mentalidad colectiva del anterior siglo, donde los anhelos por obtener hidalguía hacían que la dignidad y el honor, propios de la alta nobleza, se convirtieran en una causa difícil pero alcanzable a nivel local.

La propia situación del enriquecimiento personal por ocupar oficios públicos facilitaba el deseo de ser “*señor de vasallos*” y de poseer “*hidalguía*” por tal circunstancia; lo que se retroalimentaba desde la Corte y se recurría a esta estrategia con tal de adquirir beneficios económicos cuando las arcas de la hacienda pública se encontraban exhaustas [crisis de 1618, guerra de los treinta años; 1627, año de venta de vasallos; 1647, epidemia de peste; 1665, conflicto portugués e inglés]. Comenzaba, ahora, el ocaso del mito caballeresco de siglos pasados que evolucionaba y se transformaba en el tránsito hacia la Edad Moderna, dejando atrás las virtudes encarnadas en el Caballero medieval, sus armaduras, lanzas y espadas, sus gestas y destreza militar, y todo ese halo que envolvía el estricto código ético, devoción religiosa, lealtad y compromiso social del hidalgo.

Por otro lado, se daba la paradoja de que quienes poseían la propiedad de las tierras expresaban un contundente rechazo a realizar cualquier tipo de trabajo manual y gastaban sus riquezas en casas suntuosas, ricos vestidos o coches de caballos; y por otro, escaseaban los mercaderes con espíritu empresarial que iniciaran actividades productivas en similitud con los que ya iban apareciendo en el resto de países europeos, por lo que la sociedad civil de la villa sanclementina se vio envuelta en un paradigmático modelo de patrón social y económico típico de esta zona: hidalgos locales que ostentaban empleos públicos y tenían en sus manos el poder, vasallos o pecheros (pagadores de impuestos y con salarios menores que los hidalgos) y un clero que “*repartía*” entre unos y otros.

Como consecuencia de este y otros comportamientos similares en la Corte, los monarcas gobernaban con los autoritarios “*validos*”, reinando el inmovilismo y la polarización social que abocaban al escaso desarrollo económico de una Castilla seriamente comprometida por causa del coste de las guerras, la repoblación y su *limpieza de sangre*, las temidas epidemias de peste, y la emigración del campo a la ciudad y a América (permitía, a la vuelta, obtener hidalguía y títulos nobiliarios, en el caso de los caballeros de órdenes militares), dada la esterilidad de las tierras y las malas cosechas tras largos periodos de sequía, falta de agua, plagas de langosta y granizo, tan típicas en la climatología manchega.

2.1. REINADO DE **FELIPE III**. De 1598 a 1621.

CASA REAL DE LOS AUSTRIAS.

Felipe III *el piadoso* (Madrid, 1578-Ibídem, 1621) fue rey de España y Portugal hasta su muerte tras un proceso de fiebres y erisipela, alcanzando el reino su máxima expansión territorial gracias a la denominada “*Pax Hispánica*”. Aficionado al teatro, la pintura y sobre todo a la caza. Contrajo matrimonio en Valencia con la Archiduquesa Margarita de Austria-Estiria, en 1599.

Durante este periodo de tiempo, las principales figuras artísticas del SIGLO DE ORO español se desarrollaron en Sevilla, Puerto de Indias y Madrid: Mateo Alemán, Miguel de Cervantes, Velázquez, Lope de Vega, Góngora y Quevedo.

Desde el comienzo de su reinado el monarca puso los asuntos de Estado en manos de su valido Francisco de Sandoval y Rojas, Marqués de Denia y, luego, Duque de Lerma; y, posteriormente, en el Duque de Uceda, Cristóbal Gómez de Sandoval-Rojas y de la Cerda, en 1618, siendo Inquisidor General. La política del Duque de Lerma se dirigió a mantener la paz internacional, expulsión de los moriscos, apoyó la fundación de monasterios y sobre todo de la COMPAÑÍA DE JESÚS favoreciendo su influencia en el séquito y en la sociedad, trasladando la Corte a Valladolid de 1601 a 1606 y, en definitiva, a enriquecerse aprovechando sus circunstancias personales.

En general, los altos funcionarios, los burgueses y los labradores ricos acumularon patrimonio como un primer paso hacia la hidalguía (“*señor de vasallos*”); por lo que al existir tantos, desde la Corte sólo se llegó a considerar nobleza a los Condes, Duques y Marqueses.



Fig. nº 139. Felipe III, y Duque de Lerma, Francisco de Sandoval y Rojas.

2.1.1. FELIPE III VISITA SAN CLEMENTE. Año de 1599.

Al año de ser coronado, en 1599, Felipe III visitaba tierras manchegas en dos ocasiones (la primera en verano) siendo Regidor Francisco de Astudillo (padre) quién ofreció la invitación al monarca [también, en este año, se celebraron las Fiestas de San Roque¹].

¹ AMSC. Corregimiento. Legajo 111. 16 de agosto de 1599.

Así, de camino de Valencia a Madrid, el rey y su corte pernoctarían en la villa sanclementina lo que supuso que las autoridades ordenasen derribar incluso casas con tal de hacer la plaza más grande y poder recibir a su majestad como se merecía. Estas visitas reales suponían un gran gasto adicional para los vecinos pues se tuvieron que comprar 10 toros, pescado, preparar caza, fruta, cebada, vino, posadas, etc. llegando el presupuesto a más de 2.000 ducados; pero tal parada real merecía la pena para la ostentosa familia Astudillo y para darse a conocer ante la Corte de los Austrias.

En la segunda visita se alojó en Barchín del Hoyo, en su paso de Madrid a Valencia, contribuyendo los vecinos de San Clemente en el envío de cebada, carneros, gallinas y otros bastimentos necesarios para su estancia².

Sobre esta época, Pérez Escrich escribía que *“uno de los edificios que llamaban la atención por sus bajorrelieves de gran mérito y su gravedad arquitectónica era el que sirvió de Carnicerías, próximo a la Cárcel”* [en la parte inferior del edificio se encontraban dichas carnicerías y, luego, en la superior el Pósito].



Fig. nº 140. Antigua Plaza de la Picota con el Pósito y Carnicerías (tres plantas).

2.1.2. ANTIGUO HOSPITAL DE PEREGRINOS EN LA ERMITA DE SANTA ANA. Año de 1600.

A finales del siglo XVI, ya se encontraba la ERMITA DE SANTA ANA que se hallaba al lado del otro puente de madera del río Rus (luego, pasó a ser de piedra), en extramuros de la villa y que, también, albergó un antiguo hospital de peregrinos y de pobres enfermos afectados por la llegada de una temible epidemia de peste.

² AMSC. Corregimiento. Legajo 108. 20 y 24 de diciembre de 1599.



Fig. nº 141. Puente de piedra y antigua Ermita/lazareto/cementerio de Santa Ana.

Se conserva documentación desde el año 1600, realizándose reformas y ampliaciones, al menos, en el año 1673. Actualmente, es la Capilla del Cementerio Municipal.



Fig. nº 142. Antigua ermita y cementerio de Santa Ana.

2.1.3. EPIDEMIA DE PESTE. Año de 1599-1600.

San Clemente, en 1600, perdía un cuarto de sus habitantes tras una nueva y terrible epidemia de peste falleciendo unas 3.500 personas en el Concejo y reduciéndose la población del Corregimiento a algo más de 10.000 vecinos, según referencias. El médico igualado que atendió a los enfermos fue el doctor Villanueva, contratado por 32.000 maravedíes al año desde, al menos, en 1582³, para una población de la villa cifrada en 2.000 vecinos, según otras fuentes.

El 4 de julio de 1600, se encomendaba a Llanos de Tébar que se pusiera en contacto con el cirujano de Vara de Rey, licenciado Muñoz, que ejercía en Alcalá de Henares para que se instalara en San Clemente, haciéndose cargo la villa del traslado de sus bienes y enseres por tener necesidad de un cirujano⁴; y como quiera que San Clemente necesitaba de dos médicos igualados/ajustados para tratar a los enfermos y sólo tenía al doctor Villanueva, se acordó dar salario a Pedro Alonso Collado, pues era muy conocido en la villa y tenía fama de buen médico, para 4 años⁵.

Con este dato se observa que el ajuste para el doctor Villanueva era para mucho más tiempo pues, al menos, llevaba ejerciendo en la villa 18 años; mientras que para el doctor Alonso era para 4 años, lo que induce a pensar que en tiempos de dificultad para encontrar licenciados, si se encontraban, sus contratos no eran anuales sino de un periodo más largo, con el fin de crear ciertas expectativas en los nuevos médicos contratados y para que las autoridades aseguraran el servicio médico para la población pagando incluso sus desplazamientos con tal de facilitar la aceptación de la vacante. En esta época, para una media de 1.000 vecinos se necesitaba un médico cuando se declaraba una situación de epidemia, como se ha puesto de manifiesto en el caso de San Clemente.

El coste económico de la epidemia de peste de primeros de siglo alcanzó la cifra de 6.000 ducados y la villa sanclementina endeudada por los gastos heredados de las suntuosas edificaciones acometidas en torno a la Plaza y las de 1593, con la reconstrucción de la Cárcel y del Puente de Santa Ana hicieron que se echara mano, casi de forma permanente, de los gananciales del Pósito.

También, escribía Pérez Escrich que según los Libros Parroquiales:

"[...] habiendo habido en la villa de San Clemente una peste en el año 1600, fue tal el desmembramiento que causara en la población que murieron 3.500 personas, a pesar de las disposiciones que se tomaron para aminorar los efectos de aquel espantoso azote. Se habilitaron 4 hospitales:

³ AMSC. *Contratación de un médico*. Acuerdos. 18 de julio de 1582.

⁴ AMSC. *La villa de San Clemente busca Cirujano*. Acuerdos. Legajo 108. 4 de julio de 1600.

⁵ AMSC. *Iguala para 4 años al doctor D. Pedro Alonso*. Acuerdos. Legajo 49. Documento 8. 31 de diciembre de 1600.

- uno, exclusivamente para los moros (vivían en el Arrabal y confluencias), en la *Ermita del Remedio*
- otro, en la (Ermita) de *San Cristóbal* (uno de los tres patrones de los Peregrinos, junto a San Cristóbal, San Roque y San Rafael)
- otro, en la (Ermita) de *San Roque*
- y otro, en la *Iglesia de los* (Cuatro) *Evangelistas* (Mateo, Marcos, Lucas y Juan) .

Todas las personas que caían enfermas eran forzosa e inmediatamente conducidas al hospital a que correspondían sin consideración a clases ni jerarquías. Las que fallecían se sacaban del hospital para darles luego sepultura, y las ropas que habían usado eran depositadas en las afueras de la Ermita de Santa Ana (antiguo cementerio), siendo tal el cúmulo de ropas que se amontonó que llegó a subir más alto que el tejado de la ermita; estas ropas fueron luego quemadas [...] Llamaban vivoamente mi atención la extremada limpieza interior de las casas; algunas tienen la escalera de mármol bruñido que pone en grave riesgo el equilibrio del que sube o baja llevando clavos en las botas; pero la mayor parte son de madera encerada y de azulejos blancos. Resumiendo: las casas de las personas acomodadas de San Clemente conservan la seriedad, la limpieza y la comodidad señorial del tiempo de Felipe III [...]”⁷⁸.

En este año de 1600, sanitariamente trágico, consta la compra de unas casas de morada por parte de RODRIGO ORTEGA Y AVILÉS y de su esposa, ANA ROSILLO GABALDÓN, con fecha de 25 de enero [Francisco de Ortega, ya era propietario de casa, en 1586]; y, posteriormente, el 7 de diciembre de 1612, se indicaba: “Casa sita en esta población, junto a la Torre Vieja, valorada en 4.000 ducados”.

Finalizada la epidemia, entre 1601 y 1605, la Corte se encontraba establecida en Valladolid, lejos de los episodios de pestilencia de Madrid; y en San Clemente, de nuevo, se compraban toros, traídos de Aranjuez, en 1602, para conmemorar las celebraciones en honor al Apóstol Santiago⁶.

2.1.4. COFRADÍA DE LOS CUATRO EVANGELISTAS. Año 1602.

En 1602, fue instituida la COFRADÍA DE LOS CUATRO EVANGELISTAS en la villa de San Clemente, por acuerdo entre los escribanos, cura párroco y Ayuntamiento. La regulación de dicha Cofradía se llevaría a cabo a través de las Ordenanzas de 31 de marzo de 1604 y 10 de mayo de 1605; y las reuniones y misas de la Cofradía de los Cuatro Evangelistas, en 1604, se celebraban en la Ermita de San Roque o de Vera Cruz, denominada también Ermita de los Cuatro Evangelistas, según unas cuentas de reparación y de coste de la construcción del retablo.

⁶ AMSC. Acuerdos. Legajo 62. Documento 7. 10 de julio de 1602.

Se destaca de esta Cofradía:

-Elegidos por suerte, existían los oficios de Mayordomos (doctor Cristóbal de *Thébar*, cura; Alonso Fernández de Perona; y Fernando de Iniesta, entre otros), Alférez y Preboste.

-Había un Libro donde se anotaría el nombre de los Cofrades, gastos e ingresos.

-Se estipulaban varias procesiones al año y una solemne (Iglesia Mayor de Santiago-Convento de San Francisco-Convento de Nuestra Señora de la Asunción-Humilladero Cerrado) con los curas y clérigos de la villa, junto a los cofrades con vela y el pendón de la Cofradía, el día de San Marcos (25 de abril); y luego, otras tres procesiones en el día de los otros Evangelistas con una misa solemne⁷.

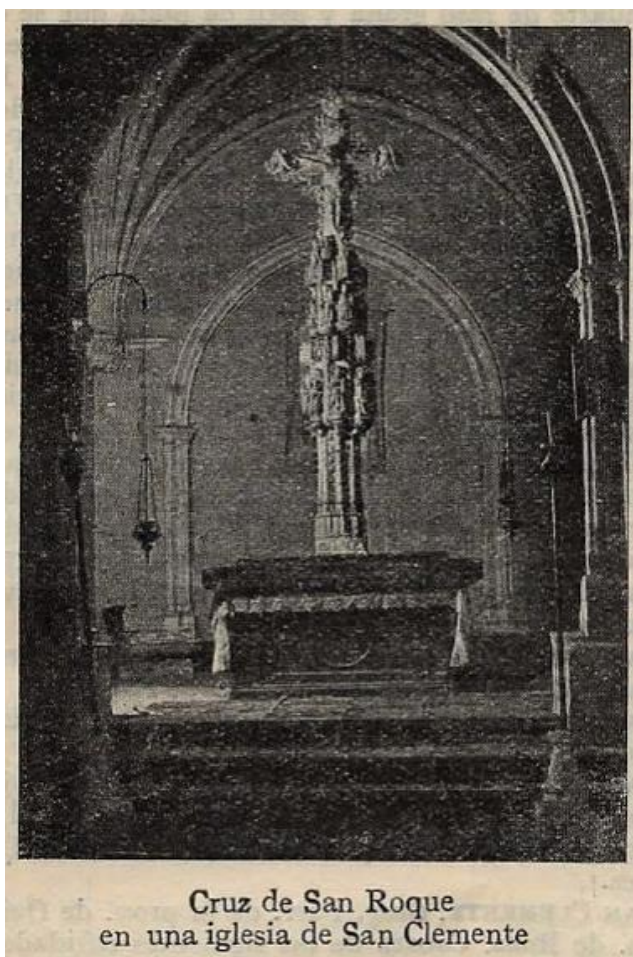


Fig. nº 143. Detalle de la Cruz de alabastro en la Ermita de los Cuatro Evangelistas o de San Roque.

⁷ AMSC. *Libro de Actas de la Cofradía de los Cuatro Evangelistas y Vera Cruz (1604 a 1608). Ordenanzas (1604 a 1605). Visitas Eclesiásticas (1720 a 1723)*. Escribanías. Legajo 31. Documento 65.

Las Ordenanzas a perpetuidad de la Cofradía de los Cuatro Evangelistas y de su **Benedicta Cruz** fueron aprobadas por el señor Obispo y constaban de 15 capítulos, donde no se prohibía pedir limosna [para cubrir con los gastos; además de pedir limosna de pan, vino y lana, en la Ordenanza 12]⁸. Fueron definitivas el 5 de mayo de 1605, por acuerdo de los vecinos de la villa y el Obispo de Cuenca⁹.



Fig. nº 144. *Benedicta Cruz* conocida como *Cruz Cerrada* y *Cruz del Humilladero*, en Ermita de San Roque¹⁰.

Por otra parte, Francisco de Astudillo Villamediana (hijo), luego, Tesorero de Rentas Reales y gentil hombre de boca de su majestad, nació en San Clemente, en 1602¹¹.

También, entre otros cargos, según documentos del archivo histórico nacional, se encontraba a Martinal Alfonso de Buedo, en 1603, que era Tesorero de las Alcabalas y Rentas Reales; en 1604, Andrés Pacheco, de la Diócesis de Cuenca, visitaba los Conventos e Iglesias de San Clemente tras la publicación de las Constituciones de 1603, con el fin de informar para dar cumplimiento a las nuevas orientaciones pastorales y que la responsabilidad caía en el párroco de San Clemente; Francisco Pacheco de Guzmán era Regidor de San Clemente, casado con Ana Pacheco y Figueroa; y de 1616 a 1622, el nuevo cura párroco, Antonio de Tévar, era el sobrino del doctor Cristóbal de Tébar (nacido en 1552).

⁸ Pajarón Hornero, F. de Asís (2008) *La iconografía cristiana: los Cuatro Evangelistas*.

⁹ AMSC. *Cofradía de los Cuatro Evangelistas y Vera Cruz. Libro de Actas*. Escribanías. Legajo 31. Documento 65. Años de 1604-1608.

¹⁰ Martínez Montoya, Facebook, 25 de agosto de 2024.

¹¹ AMSC. *Quiebra del Tesorero*. Corregimiento. Legajo 115. Documento 19. Año de 1602.

2.1.5. EL QUIJOTE, I Parte. Año de 1605.

En otro orden, el *COMÚN DE LA MANCHA*, en 1605, ofrecía a sus territorios naturaleza institucional y se daba a conocer de forma espectacular, también, a través de *El Quijote* pues, doña Dulcinea era vecina de El Toboso, uno de los pueblos originales del Común de La Mancha, sinónimo de la Castilla de la Meseta Sur. Lo configuraban pueblos de Ciudad Real, Toledo y de la actual Cuenca como Mota del Cuervo, Los Hinojosos, Horcajo de Santiago, Pozorrubio, Santa María de los Llanos, Villaescusa de Haro y Villamayor de Santiago.

Así, Miguel de Cervantes Saavedra (Alcalá de Henares, 1547-Madrid, 1616, con 69 años) escribía "*EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA*", en 1605, contando con una segunda parte, en 1615; representando la primera novela moderna escrita en español, la más destacada de la literatura española y una de las principales de la literatura universal. En dicha obra se desmitifica la tradición caballeresca y cortés en un tono burlesco donde la parodia a los libros de caballería terminaba como libro de lectura para *el entretenimiento*, siendo el más editado y traducido de la Historia y solo superado por la Biblia.



Fig. nº 145. Don Quijote de La Mancha, edición de 1605.

Se cuenta la historia de Alonso Quijano que tras perder el juicio quiso ser caballero andante y pasó a llamarse *don Quijote*.

Después de situaciones cómicas y trágicas junto a su escudero Sancho Panza, recuperó la cordura y pudo morir en paz.

Tras más de una década de esta publicación en 1618 y la Guerra de los Treinta Años, los juegos caballerescos, como las JUSTAS y TORNEOS (espectáculos de nobles y cortesanos por excelencia) desaparecieron por quedar desfasados en el tiempo ya a finales del primer tercio del siglo XVII; pero no las cuestiones de Ejecutorias de hidalguía y la creación de títulos nobiliarios.

Sin menor trascendencia para algunos y para otros, la obra supuso una sátira de la nación española y un golpe mortal a la caballería, censura de las costumbres sociales, realidad vulgar de los ideales del amor y deseos que confrontaba el idealismo y el realismo, y donde sus personajes tenían verdaderas preocupaciones metafísicas avocadas al fracaso por falta de sentido común. De igual forma, se intenta ridiculizar la quimera política y la justicia de la época donde La Mancha del siglo XVII “lo tenía todo”:

“En un lugar de la Mancha (Villanueva de los Infantes, capital del Campo de Montiel), de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor. Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda. El resto della concluían sayo de velarte, calzas de velludo para las fiestas, con sus pantuflos de lo mesmo, y los días de entresemana se honraba con su vellorí de lo más fino [...]” [Primera Parte. Capítulo I].

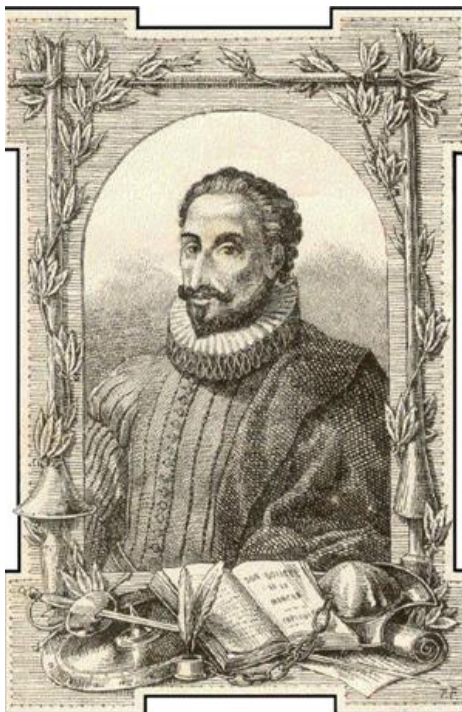


Fig. nº 146. Miguel de Cervantes y El Quijote, en 1605.

Entre otras críticas, se llegó incluso a afirmar que se trataba de una parodia de la *autobiografía* escrita por Ignacio de Loyola que circulaba manuscrita y que los jesuitas intentaron ocultar.

Según algunos cervantistas, cuando Sancho Panza emite su “VOTO A RUS”, discurría, con su amo, por estos caminos de San Clemente de La Mancha de regreso de la Cueva de Montesinos (Lagunas de Ruidera) en dirección a Zaragoza [incluso a Miguel de Cervantes se le sitúa, por accidente, en la antigua posada con motivo de la reparación de la rueda de su carreta en la villa sanclementina]¹².

Cerca de la Ermita de Rus sitúan también, tales que otros eruditos, la aventura del retablo de Maese Pedro; aunque lo del rebuzno, según gentes de Socuéllamos (Ciudad Real), acaeció en un paraje próximo a esta destacada localidad; y lo del retablo es fijado, por otros conspicuos, entre la Cueva de Montesinos y el Castillo de Rochafrida.

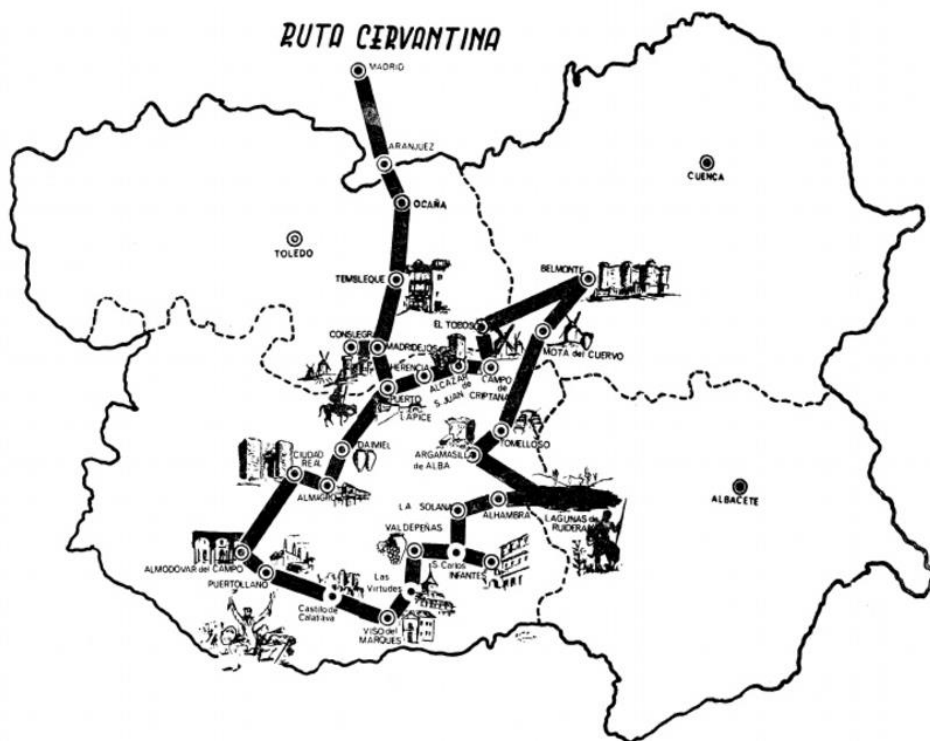


Fig. nº 147. Ruta Cervantina por San Clemente y el lugar de Rus.

A lo largo de la obra cervantina aparecen, en múltiples ocasiones, citas que hacen alusión a las medicinas y remedios de la época (reales y caballerescos o secretos), enfermedades y a las costumbres de los médicos, boticarios y barberos en su práctica diaria donde, según Cervantes, el caballero andante se veía obligado a ser, al mismo tiempo, “médico y herbolario”¹³.

¹² Girón, R., 2013: 98.

¹³ *Don Quijote*. II-18: 710.

*«Tomando algunas hojas de romero
del mucho que por allí había,
las mascó y las mezcló con un poco de sal,
y aplicándoselas en la oreja se la vendó muy bien
asegurándole que no había menester otra medicina»*

Fig. nº 148. Las propiedades cicatrizantes del romero
quedan reflejadas en el texto cervantino
cuando uno de los cabreros cura una herida en la oreja de don Quijote.

En la obra, en términos reales, Cervantes presenta a los médicos como la única profesión científica sólidamente cristalizada y a los boticarios y cirujanos como más próximos a un grupo de ocupaciones cercanas a la profesionalización. La Medicina la mostraba como el motor de la mayoría de los estudios sobre Historia Natural, Astrología y Filosofía; y todo, enmarcado dentro del galenismo arabizado que daba paso al *paracelsismo* que se iba introduciendo por diversas circunstancias [postura de don Quijote ante las lesiones en general y propias como su locura, lesiones caballerescas, amenaza de lesiones, exageraciones, lesiones traumáticas (craneales, heridas y fracturas), anatomía en sí y como definición en personajes, estudio de remedios y sus impartidores, la dieta como tal, y enfermedades según aparatos y sistemas (metabólicas, infecciosas, digestivas, mentales y congénitas)].

Como puede observarse, una de las ideas obsesivas de Miguel de Cervantes en su inmortal novela fue el traumatismo y la violencia, en connivencia de un continuo vapuleo entre los actores e interrumpido, de vez en cuando, por fases de reposo relativo durante las que se reponen de las lesiones sufridas: alfilerazos, aruños, azotes, baciazos, caídas, candilazos, coces, estacazos, estocadas, golpes, lanzazos, manteos, mojicones, mordiscos, palos, patadas, pedradas, pellizcos, porrazos, puñadas, puñetazos, varapalos o zancadillas. Además, los personajes sufren brumaduras, cardenales, chichones, crujimientos, desmayos, dolor, molimientos, parasismos, pérdida de dientes y muelas y de sangre, quebrantamientos, o son hechos con alheña.

De la misma forma, Cervantes no fue ajeno a las pestilencias como "*fiebre que procede de la mala calidad del aire*" y, a través de la propia historia de la obra [calenturas pestilentes, alguna referencia a la lepra, a la viruela, al catarro e incluso a la malaria] intenta transmitir el principal problema sanitario al que hubo de hacer frente la sociedad española desde los años finales del siglo XV y en el transcurso de la siguiente centuria.



Fig. nº 149. La Farmacia de don Quijote de La Mancha.

Así, a través del hidalgo caballero se refiere al bálsamo como salutífero, pero Sancho lo tiene por maldito brebaje. Otros remedios corresponden a bizmas [cataplasmas que se preparaban empapando las estopas o restos de lino en la sustancia medicinal], emplastos o pomadas, píctimas o unguentos, “ruibarbo para purgar la demasiada cólera”, cristeles o lavativas, cosas lenitivas o laxantes y *melecinas* o enemas de agua de nieve y arena. A pesar de los traumatismos y la sangre las heridas se cubren con vendas o hilas para luego aplicar algunos de los remedios, en especial *aceite de Aparicio* o *urgandas* como remedios caballerescos; y también se escapa algún conjuro o “*cierto ensalmo apropiado para pegar barbas*”¹⁴.

En definitiva, a través de *El Quijote*, según el autor Sánchez Grangel:

[...] la sociedad española de los siglos XVI y XVII se nos muestra como una comunidad jerarquizada integrada por dos modos de vida netamente diferenciados: el medio rural, habitado por el grupo numéricamente más importante, y el mundo urbano, que convivía en villas y ciudades. Si la identificación de ambos ámbitos sociales no resulta factible, también se ofrecen diferencia entre un sector minoritario poseedor de privilegios integrado por la nobleza, el alto clero y una incipiente BURGUESÍA MERCANTIL, y la nutrida masa de los plebeyos, que como el campesinado vivió privado de apoyo económico y careció de consideración social [...].”

¹⁴ García Barreno, P.R. (2005) “La Medicina en El Quijote y en su Entorno”, en Sánchez Ron, J.M. *La Ciencia y El Quijote*, pp. 155-179. Barcelona. Edita Drakontos//D.Q. I-1,34; 3,43; 6,65; 10,92; 15,135; 15,138; 15,151; 16,139; 17,148; 20,181; 25,240 y 29,298// D.Q. II-12,633; 15,151; 18,710; 24,252; 25,256; 46,898; 46,899; 47,931 y 58,985.

2.1.6. ESCUDOS EN LA CALLE FEDERICO LÓPEZ DE HARO.

Siglo XVII.

Actualmente, fachada compuesta por balcones con balaustradas, uniformemente dispuestas. Portada principal de sillar, de dos cuerpos, adintelada y almohadillada, con dos escudos que datan del siglo XVII.

A mediados del siglo XX, se encontraba la puerta con los escudos frente a la Iglesia de Santiago y junto al edificio de la antigua cárcel.



Fig. nº 150. Detalle de dos escudos de hidalgos con yelmo del siglo XVI (**BUTRÓN** y **HARO**), removidos, ahora, en calle Federico López de Haro: puerta estilo sanclementino durante los siglos XVII-XVIII.

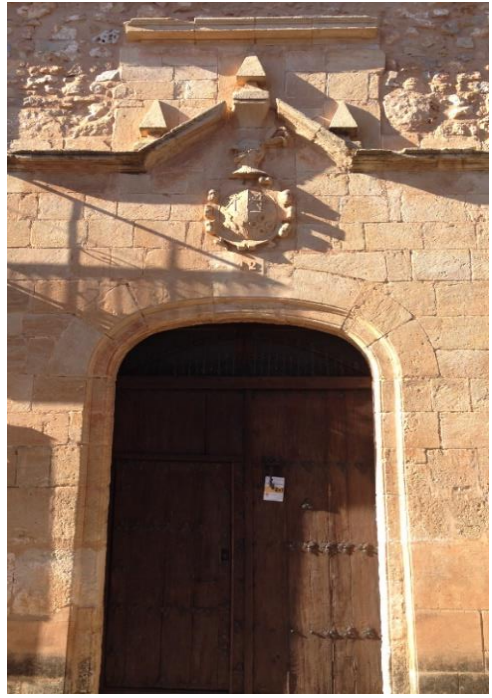


Fig. nº 151. Puertas del siglo XVI-XVII: Puerta del Toril, puerta con escudo de armas de los Melgarejo, igual que el escudo de la puerta de la "reina mora", puerta de la Casa-palacio de Oma (Foto 3) y otra del callejón de Boteros.

2.1.7. PUERTA DE LA CASA DE LA REINA MORA.

Se cuenta que en la llamada “*Casa de la Reina mora*” vivió una familia de judíos, amiga de Miguel de Cervantes; otras citas se refieren a que una de sus dueñas representó a este personaje en una obra de temática morisca en el PATIO DE COMEDIAS, localizado, durante algún tiempo, entre las actuales calles del Marqués y Andújar (para otros autores, también estuvo frente a la Torrevieja): en el denominado “*Patio de la Virgen*” que incluía una habitación dónde se guardaban objetos de la Virgen de Rus.



Fig. nº 152. Antiguo Patio de Comedias y *Habitación de la Virgen de Rus*. Ahora, incorporado el solar en la casa-palacio de los Marqueses de Valdeguerrero.

2.1.8. LA FAMILIA **TÉBAR**, EN SAN CLEMENTE.

Año de 1605.

Los años de 1604 y 1605 fueron unos años de malas cosechas para las 17 Villas del Corregimiento de San Clemente, para lo cual el Corregidor reunió a los representantes civiles en Iniesta con el fin de proveer los medios necesarios ante tal crisis de subsistencia y cómo sanear las deudas del Pósito, deficitario en unos 200 ducados y rescatar trigo para la sembradura y consumo de los vecinos¹⁵.

Como ya era sabido, el ayuntamiento mantenía pretensiones hidalgas y se encontraba, de forma continua, al servicio de la Casa de Austria; pero la realidad era que su sociedad estaba formada de muchos pecheros con fuertes intereses ganaderos y agrícolas, y de hidalgos que habían hecho fortuna en el ejercicio de oficios públicos como la familia de *los Astudillo* y no pechaban.

¹⁵ AHN. *Pleito contra Pedro Piqueras sobre deudas al Pósito...* Consejos. Expediente 23. Años de 1604-1605.

Para afrontar la escasez económica, la villa sanclementina había contraído Censos sobre las rentas del Pósito de don Alonso de Quiñones, el Alholí Municipal y las Carnicerías encontrándose, la mayoría de las veces, sin muchos recursos propios con que contribuir a la Hacienda Real y pagar los salarios del personal sanitario y otros políticos de la villa.

De la misma forma que en años anteriores, para pasar a hidalgo, era necesario ser "*Señor de tierras y vasallos*", por lo que los Austrias seguían recurriendo a la venta de villas pertenecientes a Monasterios y Órdenes Militares con tal de obtener recursos económicos para las arcas de la Corona, con el permiso de la Santa Sede.

De esta forma se conformaban nuevos Señoríos y se obtenían Títulos para la nobleza castellano-manchega (Condes, Duques y Marqueses).

Ante los hechos del momento, los hermanos Diego (indiano) y Cristóbal de Tébar ampliaron su hacienda con la compra de múltiples tierras de realengo entre los años 1605 y 1607, pertenecientes a la jurisdicción de San Clemente lo que contribuyó al renombre y notoriedad de sus miembros dentro de los estamentos sociales, religiosos, económicos y políticos de la villa.

En estas circunstancias, en 1605, adquieren la heredad de Matas Verdes, en Villarrobledo que, luego, una sería las Ventas de Alcolea, en la antiquísima vereda ganadera, transfronteriza entre los señoríos medievales de Alarcón y Alcaraz, y que servía de límite entre las provincias de Cuenca y Albacete; así como varias Casas de Campo: Las Cruces y la Alquería de Casas de Hernando Alonso, entre otras.

Más tarde, Pedro González Galindo (con 39 años), como prestamista, liberó a San Clemente de agobios pues la villa se encontraba empeñada; pero quedó durante dos siglos (XVII y XVIII) subyugada e hipotecada con esta familia al pagar nuevos réditos de un Censo de 10.000 ducados. (ó 6.000 ducados, según otros autores) a razón de 20 por millar (2% de interés).

Por otra parte, durante el reinado de Felipe III, en sus últimos años, dentro de su política del incremento de fundaciones de Monasterios y Conventos, se facilitó la entrada de la COMPAÑÍA DE JESÚS en San Clemente. También, en este reinado, se adoptó la moneda de vellón (aleación de plata y cobre) frente al real de plata; y la Corte perpetua quedaría, definitivamente, fijada en Madrid, en 1606. En el Mapa de Castilla de este año, del "*Atlas sive cosmographiae meditationes de fábrica mundi*" de Gerardus Mercátor dónde se representan las poblaciones más importantes, resulta curioso ver que no aparece la villa sanclementina.



Fig. nº 153. Mapa, Campo de Montiel, año de 1606.

De nuevo, en 1607, se producía una suspensión de pagos por parte de la Hacienda Real al no ser capaz de hacer frente a la devolución de la deuda contraída por la Corona. Para resolver el problema, se volvieron a emitir Títulos de Deuda Pública, a cambio de Créditos.

Mientras, la expulsión de los moriscos de España como falsos conversos, se decretó en 1609, desterrándolos de las tierras de Granada, lo que ocasionó que llegaran a San Clemente nuevas familias moriscas y otros tantos judíos obligados a encubrir sus creencias y costumbres¹⁶.

2.1.9. ALONSO BRIZ,

VECINO DE ALMODÓVAR DEL PINAR. Año de 1609.

Almodóvar del Pinar, como ya se ha indicado, fue un pueblo de carreteros y como tal recibía Privilegio de Felipe III, en Madrid, el 15 de junio de 1609 mediante Carta y Provisión¹⁷: “[...] y **Alonso de Briz** [...] carreteros, vecinos de la villa de Almodóvar del Pinar [...]”.

También, en Iniesta, se encontraban, al menos, en septiembre de 1615, el sastre Alonso Briz y su mujer Catalina López. Con el tiempo, algunos miembros de la familia Briz terminaron afincados en San Clemente viviendo en la calle del Arco y otras, como en la calle *Piquinotti* y la Tercia¹⁸.

¹⁶ AMSC. Corregimiento. Legajo 4. Documento 18. Año de 1609.

¹⁷ AHN. *Carreteros de Almodóvar del Pinar*. Consejos 25454. Expediente 17. Cuenca, año de 1613// López Gascón, J.L. (2002) *Almodóvar del Pinar: el pueblo de las Carretas*.

¹⁸ AHN. Inquisición, 1922, Exp. 12. Años de 1613-1615.

2.1.10. PUESTO DE TESORERO DE RENTAS REALES. Año de 1609.

En este año de 1609, se subastó el cargo de Tesorero de Rentas Reales, valorado en 10.700 ducados, el 10 de marzo. Así, el padre de Francisco de Astudillo Villamediana, que era Escribano de Número, en 1612, compró dicho cargo en pública subasta por tal cifra, tras la quiebra del anterior Tesorero, Martín de Buedo Gomendio¹⁹. Ser Tesorero de Rentas Reales siempre fue un puesto codiciado para muchas familias [también, los de Escribano de Rentas Locales, Escribanos de Número y Concejo]. Así, Rodrigo de Ortega, futuro Señor de Villar de Cantos (compra la aldea en 1626) y emparentado con el II Marqués de Valdeguerrero, sería también un aspirante a dicho puesto y que no logró, en estas primeras subastas.



Fig. nº 154. Detalle del Escudo de la Familia González-Galindo y su ejecutoria de hidalguía.

Más tarde, en 1615, Pedro González Galindo (con 49 años) lograba ser Tesorero de Rentas Reales habiendo ocupado antes los puestos de Alcalde, Escribano del Ayuntamiento y Regidor de la villa de San Clemente.

Por negocios, en 1610, llegaban a Madrid un grupo de banqueros genoveses y ocuparon el centro de las finanzas castellanas, sustituyendo a los banqueros españoles, que controló la negociación de crédito con la monarquía española, en la importación y exportación de géneros de lo más variados: terciopelo, lana, metales, mercurio por la escasa producción de las minas de Almadén y otros; convirtiéndose en los banqueros más importantes durante los reinados de Felipe III y Felipe IV.

¹⁹ AGS, CC, Libros de Relación. Libro 30, pp. 375 v.//AHN. Consejos. Legajo 37.955. Documento 9. Año de 1612.

No fueron los únicos banqueros que sirvieron al rey, sino los que más le prestaron. Entre 1601 y 1640 estos grupos fundaron compañías en la ciudad donde residía el rey, primero en Valladolid y más tarde en Madrid, entre ellos se encontraban Francisco Piquinotti que contrajo una enfermedad mental y ocupó su puesto, en 1641, su hermano Andrea Piquinotti, banquero en Amberes, que fue uno de los banqueros más importantes a pesar de las primeras suspensiones de pagos, especialmente la de 1627.

Su éxito, fueron los relevos en el mando, la probada experiencia de los sustitutos en los negocios y el respaldo incondicional de los colaboradores más cercanos, como sus parientes y los intermediarios que cobraban los rendimientos de las inversiones y vuelta de los beneficios a los bancos de Génova. Andrea Piquinotti llegó a ser uno de los más importantes “Factores del Rey” y miembro del Consejo de Hacienda.

Ansaldo y Benito Piquinotti, administradores de la casa de banca de su tío Andrea Piquinotti, negociaron la entrega de 200.000 escudos de plata en Flandes y 350.000 escudos de vellón en Sevilla, estando en abril y noviembre de 1666:

I. ANDREA PIQUINOTTI. Casado con Isabel Pinelo.

II. Benito Piquinotti Pinelo. Casado con María de Negro y Spínola, hija de Francisco de Negro y de Batina Spínola²⁰.

III. **FRANCISCO MARÍA PIQUINOTTI NEGRO**. Caballero de Calatrava en febrero 1631, Gentilhombre de la boca del rey. Casado con **Antonia González Galindo y Orihuela**, natural de San Clemente, hija de Pedro González Galindo y Orihuela, Tesorero del Supremo Consejo de la Inquisición, y de doña María de Tébar Aldave y Orihuela, natural de San Clemente (en otros datos, nacida en Lima, en 1586).

IV. Benito Piquinotti Galindo. Nació en Madrid. Aparece con los apellidos en este orden en la concesión de Caballero de Alcántar, en 1636, y en otros documentos como Galindo Piquinotti. I Conde y Señor de Villaleal concedido por Carlos II, el 26 enero de 1675.

²⁰ PARES (AHN):

-“[...] 1676, Privilegio a Benito Galindo Piquinoti, conde de Villa Leal, de la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Carrascosilla, partido de Huete (Cuenca), a la que se le cambia el nombre por el de Villa Leal, y que a pesar de ello se siguió llamando Carrascosilla hasta su despoblación y en la actualidad en ruinas [...]”.

-“[...] Sólo le quedan 7.000 escudos para dar a Francisco María Piquinotti de los 12.000 que se le han librado. Señor V.M. se sirve de mandar por carta de 24 de diciembre que, después de haber cumplido los 75.000 escudos que V.M. ha mandado [...]”.

Benito casó con María Gerónima de Sada Marzana, hija de Adrián de Sada y Azcona, Caballero de Calatrava, del Consejo de Hacienda, y de Francisca Antonia de Marzana y Álvez, señora de la Casa de Marzana. A comienzos de 1680 era el administrador de la Casa del Gran Andrea Piquinotti, su bisabuelo²¹.



Fig. nº 155. Escudo de los Condes de Villaleal, en La Roda.
En el cuarto cuartel, se muestran las armas de los Zapata.

²¹ Pantxike, 2016: *Nuestros Escudos*.

2.1.11. JESUITAS EN SAN CLEMENTE. Año de 1613.

Con anterioridad a 1613, San Clemente ya contaba con la Ermita de Nuestra Señora de Septiembre (al menos, en 1520) y el cura párroco de la villa, Cristóbal de Tébar y Orihuela, donaba la Finca/Alquería-casa de Las Cruces a favor de la Orden de la Compañía de Jesús; en un tiempo donde una de las características de la villa sanclementina era la de haberse especializado en el monocultivo de la vid y Villarrobledo en el del trigo como base de sus economías agrarias necesitando mano de obra en los campos de labranza, lo que contribuía al *"efecto llamada de colonos"* con carácter repoblador.

Cuando llegan los jesuitas a San Clemente en 1613, se encuentran una villa con unos 2.000 habitantes y con el encargo de fundar un Colegio de latinidad y gramática que lo denominarían de la "Anunciación de Nuestra Señora"²².

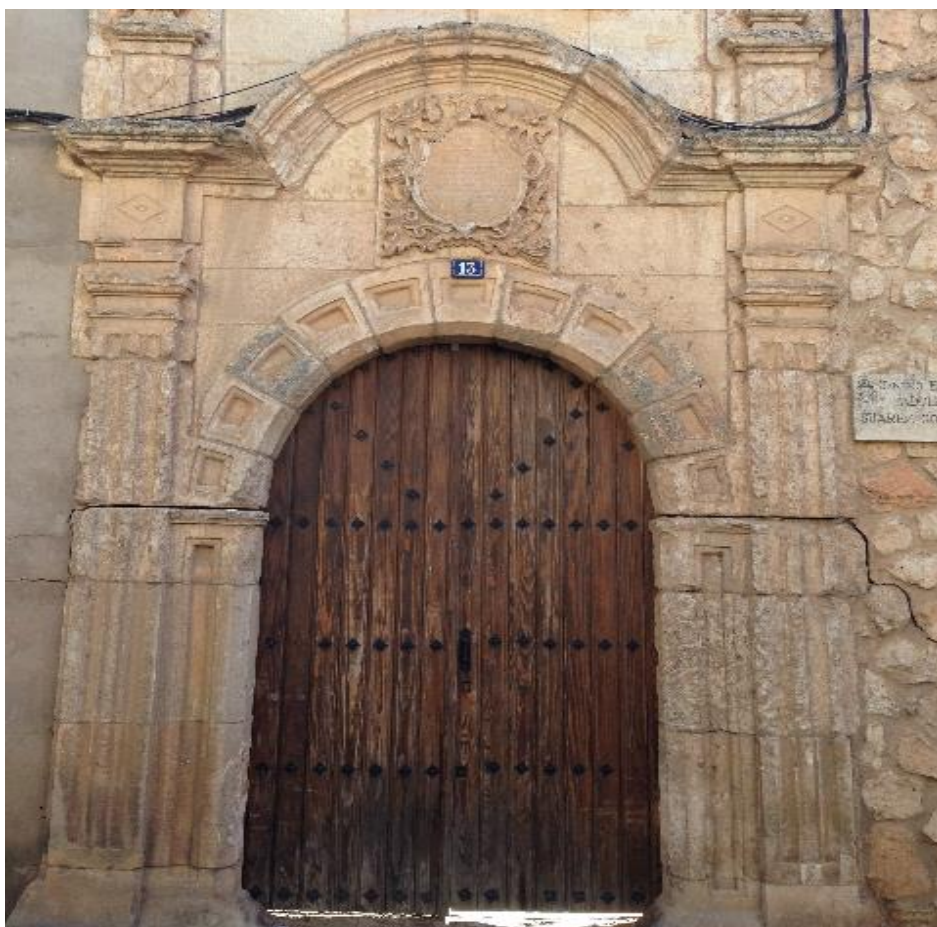


Fig. nº 156. Colegio de Latinidad y Gramática de Nuestra Señora de la Anunciación de 1613.
[fachada en piedra vista con puerta en piedra labrada]

²² AMSC. Ayuntamiento. Legajo 4. Documento 18. Año de 1613.

Desde que se constituyera el Corregimiento de San Clemente, fueron Corregidores, al menos:

- 1586. Pedro de Castilla,
- 1589. Licenciado Melchor Pérez de Torres,
- 1590. Licenciado Antonio Pérez de Torres, hijo del anterior,
- 1594. Juan de Benavides y Mendoza,
- 1595. Fernando de Prado,
- 1599. Francisco de Astudillo (padre),
- 1621. Luis de Maraver y Alvarado,
- 1637. Alonso Yáñez de Mendoza,
- 1668. Luis Alcaraz,
- 1692. Melchor de Robles y Baldés (Valdés).

Y ocupando el puesto de Tesorero de Rentas Reales, al menos:

- 1605-1611. Martín de Buedo Gomendio,
- 1615. PEDRO GONZÁLEZ GALINDO,
- 1641-1643. Francisco de Astudillo Villamediana (hijo, f. 1679).

Año de 1614. CENSO DE 3.000 DUCADOS DE LÓPEZ DE HARO,
TERREROS y BARRIENTOS, BUEDO, Y ORTEGA EN SAN CLEMENTE.
RELACIÓN DE BIENES, TOPONIMIA Y HABITANTES.

En San Clemente a 28 de noviembre 1614 se reunieron Antonio de Haro Pallares y Ana Terreros, su mujer; Rodrigo Ortega, el mayor; Diego López de Haro y Jerónima Terreros su mujer; Juan de Buedo y Ana Terreros y Barrientos, su mujer; todos vecinos de San Clemente, junto con Pedro de Buedo vecino de Vara de Rey, para cubrir un censo de 3.000 ducados que tomaron de Fernando Ramírez, vecino de Villaescusa de Haro²³.

BIENES ANTONIO DE HARO Y ANA TERREROS:

- Casa en Villanueva del Cardenete, linde Miguel Pradillo y Antonio García Botija 3.500 reales.
- 8 almudes en cañada vieja, linde haza de San Sebastián, a 2 duc. el almud.
- 6 al. en un haza camino del Corral, linde haza capellanía del bachiller Pradillo, a 2 duc. el almud.
- 4 al. en un quiñón en la veguilla, linde GARCÍA DE LARA, a 4 duc. el al.
- 9 al. el llano, linde de la Pradilla, viuda, a 3 duc. al.
- 12 al. en la cañada vieja, linde Bartolomé Sánchez Pradillo a 30 r. al.
- 16 al. en botar, bajo de los pozos, linde Alonso de Llanos a 20 r. al.

²³ al. = almudes; duc. = ducados; r. = reales; m. = maravedíes; S.C. = San Clemente.

- 5 al. en la rava blanca, linde Miguel Muñoz Herrero, a 30 r. al.
- 12 al. camino de Uclés, linde Francisco Díaz a 20 r. al.
- 32 al. en los pozos de botar, linde Miguel García Botija a 2 duc. al.
- 6 al. en el llano, entre los caminos de San Jorge, linde capellanía del purgatorio, a 20 r. al.
- 4 al. en un quiñón en la veguilla, linde Juan Martínez. a 50 r. al.
- 12 al. encima de los pozos del botar, linde Bartolomé Martínez Carrión a 24 r. al.
- 8 al. en la cañada vieja, linde Antón Martínez a 23 r. al.
- 6 al. en la veguilla, por el camino de La Mota, linde Fernando de Ayala a 16 r. al.
- 5 al. en un quiñón junto al pozo nuevo, linde Antón Martínez. a 5 duc. al.
- 3 al. en la veguilla del pozo nuevo, linde Alonso Romero, a 50 r. al.
- 5 al. en el Llano, linde Gregorio García de Puerto, 18 r. al.
- 4 al. camino de Uclés, linde Juan Martínez a 20 r. al.
- 7 al. junto a la de arriba, linde Diego García Herrero, a 20 r. al.
- 10 al. en cañada Rou, linde Pedro Cobo, a 20 r. al.
- 3 al. junto al pozo de la Navarra, linde Sánchez Cano, a 40 r. al.
- 10 al. en el llano, linde Alonso de Torres y Juan Martínez Clemente, a 20 r. al.
- 30 al. en la vega de Cigüela, linde Amador Martínez a 50 r. al.
- 8 al. en la vega, linde el bachiller Villanueva, a 4 duc. al.
- 16 al. en la vega del Cigüela, que es la que dicen de La Casa, lindes herederos Juan Martínez de Villanueva, a 40 r. al.
- 18 al. en la Carrascosilla, linde Benito Sánchez, a 3 duc. al.
- 16 al. en la vega del Cigüela, linde herederos Antón Collado, a 5 duc. el al.
- 10 al. en dicha vega, a la mano izquierda como se va de Villanueva a la casa de Collado, linde Amador Martínez de Valdepeñas, a 50 r. al.
- 10 al. en dicha vega, linde capitán Pedro de Molina, a 40 r. al.
- 12 al. en la vega, bajo la casilla de Collado, linde Pedro Molina, a 30 r. al.
- 17 al. en la cañada de los carneros, linde García de Vara, a 30 r. al.
- 10 al. en la nava el pozo, linde Garci Garrido el gordo, a 46 r. al.
- 18 al. más arriba, linde herederos Pedro Martínez de La Parra a 40 r. al.
- 60 al. en la senda marañuela, en la cañada el tobar, linde Miguel Madero a 3 duc. al.
- 12 al. cerca de la anterior, lindes vecinos de Quintanar, a 30 r. al.
- 18 al. en la cañada Rodríguez, linde Pedro Cobo, a 40 r. al.
- 8 al. camino de La Mota a la mano izquierda, linde majuelo Fernando Bello a 2 duc. al.
- 16 al. en la nava el pozo, linde Juan de Nicolás a 3 duc. al.
- 13 al. en la nava, linde Garci Garrido a 3 duc. al.
- 12 al. en el carril de la nava, linde Aparicio Escribano, a 2 duc. al.

- 10 al. en el carril de la nava del pozo, linde Garci Ramírez, a 25 r. al.
- 9 al. en cañada Rodríguez, linde Juan Madero, a 30 r. al.
- 48 al. en la *hijosa*, linde Juan Ramírez, a 30 r. al.
- 14 al. camino de la Cabeza, linde Antón López de la Mota, a 2 duc. al.
- 5 al. en la dehesa nueva, linde Pedro Romero, a 2 duc. al.
- 10 al. en la dehesa nueva, linde Juan Pérez el tendero, a 20 r. al.
- 16 al. en la *hijosa*, linde Juan Madero, a 12 r. al.
- 14 al. en la *hijosa*, linde Juan Sánchez Botija, a 15 r. al.
- 17 al. en el montegaz, linde Juana Sánchez viuda, a 12 r. al.
- 8 al. en las jabaleras, linde Juan Moreno, a 2 duc. al.
- 6 al. en las jabaleras, linde Pedro Martínez, vecino de Quintanar, a 20 r. al.
- 10 al. en la ventosa, linde Juan Madero, a 24 r. al.
- 6 al. en la cuesta blanca, linde Alonso García de Santos, a 23 r. al.
- 24 al. en la marañuela. linde Francisco Martínez de MONDÉJAR, a 16 r. al.
- 5 al. en la guijosa, linde Fernando Romero de Ramos, a 1 duc. al.
- 12 al. en el llano, camino de San Jorge, linde Alonso García Botija, a 15 r. al.
- 10 al. camino de Uclés, linde Alonso Madero, a 14 r. al.
- 2 al. camino de Villamayor, linde Catalina Sánchez de Espada, a 1 duc. al.
- 10 al. camino de Lillo, la parte el camino, linde la Pantoja viuda del Licenciado Orea a 18 r. al.
- 4 al. en las jabaleras, linde Alonso Cañizares, a 20 r. al.
- 6 al. en el llano, linde Juan Martínez, librero, a 20 r. al.
- 12 al. camino de las asperillas, linde Juan Ruiz, a 23 r. al.
- 10 al. camino del colmenarejo, linde Martín Romero, a 15 r. al.
- 8 al. junto al colmenar de Esteban García Botija, linde majuelo Miguel Fernández de Valdepeñas, a 25 r. al.
- 30 al. en la guijosa, camino la casa de Juan Sánchez, linde Francisco Romero a 2 duc. al.
- 18 al. más adelante, linde herederos Juan Sánchez Botija a 18 r. al.
- 74 al. camino de la Cabeza, linde Francisco Martínez Mondéjar, a 20 r. al.
- 10 al. camino del Corral que va a *rubiarizo*, linde Gonzalo Pérez de las Vacas a 18 r. al.
- 14 al. camino de la cuesta blanca, linde Francisco Sánchez, a 16 r. al.
- 13 al. camino del Corral, linde Ginés Muñoz, a 2 duc. al.
- 15 al. camino de Lillo, lindes herederos Licenciado Orea. a 13 r. al.
- 34 al. en la majada las vacas, linde Marco Ramírez, a 30 r. al.
- 12 al. en los altos del botar, linde corrales herederos de doña Juana, a 17 r. al.
- 15 al. en las jabaleras, linde Diego de Haro y Juan García Castellano, a 20 r. al.
- 8 al. en las jabaleras, linde majuelo Jerónimo Ruiz, a 10 r. al.

- 24 al. linde Juan Segura, a 25 r . al.
- 16 al. en la ventosa, linde Juan Martínez Pradillo, a 24 r. al.
- 12 al. en el zumarar de Collado, linde olivar y camino que va a Pozorrubio a 15 r. al.
- 8 al. camino de Villamayor, linde viña de Pedro Gallego, a 16 r. al.
- 8 al. en el retamar, junto al corral de Barrios, linde Juan Pradillo Nieto a 20 r. al,
- 12 al. en el cerro la legua, linde Juan García Botija, a 13 r. al.
- 14 al. en el llano, donde dicen en mojón de los cotos, a 4 duc. al.
- 26 al. camino de Uclés, junto a la cruz de Juan Sánchez, a 30 r. al.
- 8 al. junto a la de arriba, linde Francisco del Moral, a 30 r. al.
- 30 al. en el Montejuz, linde Villarejo y montes llecós, a 1 duc. al.
- 20 al. camino de la bota, linde Alonso Madero, a 4 duc. al.
- 14 al. en la ribera del Cigüela, junto al molino de Clemente, con una noria dentro, 150 duc.
- Olivar linde Jerónimo López, 60 duc.
- En San Clemente, casa linde el **mesón de Miguel de los Herreros**, y casa de María de Aragón y de Medel Suarez. 600 duc.
- Casas junto a Santa Quiteria, que pertenecían a Matías de Alarcón, linde Juan Jiménez de Rus. 150 duc.
- 6 al. en el monte nuevo, en el carril de Málaga, linde María Pérez de Segovia 2 duc. el al.
- 10 al. en el mismo monte, linde MIGUEL DE LA FUENTE, a 18 r. al.
- 8 al. en el mismo monte nuevo, linde Francisco ARAQUE, a 15 r. al.
- 8 al. en el mismo monte, linde Diego Cantero, a 12 r. al.
- 10 al. en el monte camino de Málaga, linde Gonzalo López Gallego a 20 r. al.
- 8 al. en cabo del monte nuevo, entre el carril del hituelo y el de Málaga a 20 r. al.
- 30 al. junto al rio, lindes herederos ALONSO DE OROPESA a 35 r. al.
- 10 al. cerca de los terreros, linde herederos del doctor Herreros en el camino de Santiago, a 10 r. al.
- 10 al. de viña, camino de Vara de Rey, linde Antonio Martínez Calderero, 600 r.
- 86.899 mr. de censo contra Martín Sánchez de la Plaza, vecino de El Pedernoso.
- 52.360 mr. censo contra Dioniso Cuartero Cañavate, morador Casasimarro.
- 57.120 mr. censo contra Alonso Carretero, vecino Olmedilla de Alarcón.
- 52.500 mr. censo contra María Sánchez, viuda Fernando de la Plaza, vecina Villarrobledo.
- 74.800 mr. censo contra Bartolomé Diaz de Villalgordo, vecino de Pedroñeras.
- 62.832 mr. censo contra Pedro Martínez Socuellamos, vecino de Villarrobledo.
- 68.250 mr. censo contra el cura de la Alberca.
- 14.000 mr. censo contra Juan López, vecino de San Clemente.

- 5.250 mr. censo contra Lucas de la Torre vecino de San Clemente.
- 15.000 mr. censo contra Juan de Vara de Rey, vecino de San Clemente.
- 12.000 mr. censo contra María García, viuda Alonso López de Ábalos, vec. S. C
- 11.424 mr. censo contra Juan de Carrascosa, vecino de San Clemente.
- 5.000 mr. censo contra Juana López viuda, vecina de San Clemente.
- 10.000 mr. censo contra Juan Martínez de HELLÍN, vecino de San Clemente.
- 15.750 mr. censo contra Teresa Bailona y Juan del Castillo, vecinos de S. Clemente
- 10.000 mr. censo contra Fernando de Iniesta, Escribano. Vecino de San Clemente.
- 10.000 mr. censo contra Antonio de Mesas, vecino de San Clemente.
- 28.000 mr. censo contra Diego de Iniesta, vecino de San Clemente.
- 14.000 mr. censo contra Francisca de la Serna, beata, vecina de San Clemente.
- 10.000 mr. censo contra Jerónimo Saiz, vecino de San Clemente.
- 14.000 mr. censo contra Juan Cejudo, vecino de San Clemente.
- 12.285 mr. censo contra Juan Copada, tundidor, vecino de San Clemente.
- 12.000 mr. censo contra Pedro de Ávila, vecino de San Clemente.
- 5.000 mr. censo contra Francisco *del Castillo* yerno de Juan García de Ajofrín, vecino de San Clemente.
- 10.000 mr. censo contra Bautista Hernández.
- 52.500 mr. censo contra Melchor Rodríguez.
- 11.250 mr. censo contra Gonzalo Yubero.
- 52.500 mr. censo contra Diego Montoya Villamediana, vecino de Vara de Rey.
- 8.690 mr. censo contra Diego de Porras, vecino de Minaya.
- 13.125 mr. censo contra Gines Benítez, morador en Casas de Benítez.
- 15.750 mr. censo contra Miguel Benítez, vecino de Vara de Rey.
- 47.600 mr. censo contra Juan Gutiérrez, vecino de El Pedernoso.
- 15.700 mr. censo contra Antón García. morador Casas de Benítez.
- 48.722 mr. censo contra el Licenciado Parrilla, vecino de El Pedernoso.
- 40.270 mr. censo contra Ana Navarro vecina de San Clemente.
- 34.458 mr. censo contra Miguel Sainz de Hernando Alonso, vecino S. Clemente.
- 10.000 mr. censo contra Juan Guijarro, vecino de San Clemente.
- 5.000 mr. censo contra Pedro de Mendoza, vecino de San Clemente.
- 15.750 mr. censo contra Miguel Gil, vecino de San Clemente.
- 18.750 mr. censo contra Fernando López de la Ojeda, vecino de San Clemente.
- 15.000 mr. censo contra Juan Redondo, cirujano, vecino de San Clemente.
- 10.000 mr. censo contra Martín Cejalvo, vecino de San Clemente.
- 10.000 mr. censo contra Catalina López, viuda de Pascual de Manzano, vecina de San Clemente.
- 5.236 mr. censo contra Juan Millán, vecino de San Clemente.
- 56.250 mr. censo contra Francisco Alarcón, vecino de San Clemente.

- 22.500 mr. censo contra Angela de Llanos, viuda del Licenciado Fuente, vecina de San Clemente.
- 13.490 mr. censo contra Miguel López de Ayllón, vecino de El Pedernoso.

BIENES de JUAN BUEDO y de ANA TERREROS BARRIENTOS:

- Huerta de hortalizas, linde Pedro de Buedo y de los tejares, junto a Vara de Rey, 50 duc.
- 86 al. en las mesillas, termino de S. Clemente, linde Juan Pacheco, Señor de Minaya, 2 duc. al.
- 58 al. en la hoya el pelotar, termino de S. Clemente, linde beata de Diego Segovia, a 5 duc. al.
- 37 al. en dicha hoya, linde herederos Ortega de Angulo, a 30 r. al.
- 50 al. en dicha hoya, linde García de Montoya, a 30 r. al.
- 29 al. en el cerro molar, termino Vara de Rey, linde DIEGO MONTOYA VIZCARRA a 2 duc. al.
- 23 al. en hoya el pelotar, termino S. Clemente, linde majuelo Fernando Martínez Toledano a 20 r. al.
- 88 al. en la loma Eugenio de Buedo, linde Miguel Gallego a 25 r. al.
- 40 al. en cabeza mesada, termino de Vara de Rey, linde Fernando Romero a 30 r. al.
- 16 al. en hoya Don Gil, lindes herederos ALONSO JIMÉNEZ DE LOS HERREROS, TERMINO VARA DE REY, A 25 R. AL.
- 28 al. en los negrillos, termino de Vara de Rey, linde FERNANDO COLLADO GABALDÓN a 1 duc. al.
- 15 al. en los negrillos, junto a la hoya de Don Gil, termino V. Rey, a 16 r. al.
- 40 al. en la hoya la iglesia, termino San Clemente, linde Francisco Martínez el labrador a 28 r. al.
- 39 al. en la hoya las carrascas, camino de San Clemente, linde Miguel Gallego a 4 duc. al.
- 59 al. en Vara de Rey, linde Rodrigo López de Alvar López y colmenas de DIEGO LÓPEZ DE HARO y PEDRO MONTOYA VIZCARRA a 30 r. al.
- 16 al. en Vara de Rey en las modorias, linde herederos Antón López de Benito López a 2 duc. al.
- 8 al. en el portillejo en Vara de Rey, linde DIEGO MONTOYA AVENGOZA a 8 r. al.
- 12 al. en esta parte del portillejo, linde DIEGO DE BUEDO a 18 r. al.
- 5 al. en la vega linde Martín de Madrigal a 30 r. al.
- 5 al. en la nava linde Fernando Collado Gabaldón, a 30 r. al.
- 20 al. en la calavera, linde Diego Montoya Avengoza, a 2 duc. al.

- 18 al. en el camino de Rus, lindes herederos Rosillo, a 2 duc. al.
- 40 al. en la hoya las pilas, linde Pedro de Buedo a 24 r. al.
- 50 al. en hoya redonda, linde PEDRO SAIZ RABADÁN a 25 r. al.

BIENES de DIEGO LOPEZ DE HARO y de JERONIMA TERREROS:

- Casas donde vive linde don Juan Pacheco y don Miguel de Herreros, 1.000 duc.
- viña de 4 alanzadas en el arenoso, linde Alonso de Córdoba y el LICENCIADO MONTOYA a 300 duc.
- viña de 2 alanzadas en el lebre, linde FRANCISCO DE PERONA TÉBAR y Elvira de Olivares, 200 duc.
- viña 6 alanzadas en los palos, linde Juan Simón, 400 duc.
- viña 4 alanzadas en las casas de Martín Rico, linde DIEGO MONTERO, 250 duc.
- 30 al. en casas de Martín Rico, linde don GASPAR PACHECO, 20 r. al.
- 30 al. en las tajadas, linde Francisco Martínez de Perona, a 5 duc. al.
- 20 al. en el monte nuevo, linde don Miguel de los Herreros, a 2 duc. al.
- haza en Villar de Cantos linde don Alonso de Oropesa, 100 duc.
- 100 al. en el pozo seco, linde don Juan de Castañeda, a 2 duc. al.
- 15 al. en el retamal, linde don Alonso de Oropesa, a 2 duc. al.
- 8 al. cerca del retamal, linde don Juan de Castañeda, a 2 duc. al.
- 6 al. bajo la de arriba, linde don Alonso de Oropesa a 20 r. duc.
- 9 al. en el camino de Villar de Cantos a Vara de Rey, linde don Alonso de Oropesa, a 20 r. al.
- 30 al. en cerro ventoso, linde don Rodrigo Pacheco a 24 r. al.
- 6 al. cerca de las eras de Villar de Cantos, linde don Alonso de Oropesa y el camino de Villar de Cantos a San Clemente, a 22 r. al.
- 25 al. camino de **RUS**, linde don Rodrigo Ortega, 30 r. al.
- 20 al. en la vega de Villar de Cantos, linde don Pedro de Hermosa, a 3 duc. al.
- 8 al. linde el olmo y de don Francisco de los Herreros, a 4 duc. al.
- 8 al. bajo el camino de Vara de Rey a Villar de Cantos, linde don Juan de Castañeda, a 3 duc. al.
- 5 al. camino de Vara de Rey, linde don Francisco de los Herreros, a 2 duc. al.
- 4 al. en el pozo cantero, linde don Rodrigo Ortega, a 4 duc. al.
- 15 al. en la cañada el juncar, donde dicen la raposera, linde don Juan Pacheco a 20 r. al.
- 14 al. en la redonda, linde don Juan Pacheco a 20 r. al.

BIENES de RODRIGO ORTEGA:

- Casas linde Diego de Montoya Avengoza y Martín Buedo Gomendio. 500 duc.
- casa en la calle nueva, linde Juan de Buedo 500 duc.

- mesón en la plaza, linde Juan de Zaldívar y Sebastián García, 400duc.
- 150 al. en los olmillos, la atraviesa el camino de Vara de Rey a Pozoamargo a 25 r. al.
- 6 al. en el reventón, descabeza en el camino de Sisante, a 18 r. al.
- 4 al. junto a la horca, a 18 r. al.
- 16 al. en la vega, linde Fernando Diaz Meneses, a 18 r. al.
- 10 al. en la misma vega, linde Rodrigo de Angulo, a 18 r al.
- 10 al. en la vega, linde capellanía de don Jorge, a 18 r. al.
- 70 al. en la vega, linde Diego de Montoya Villamediana, camino de la retamosa, a 18 r. al.
- 6 al. en la cuesta escurridera, linde Juan de Madrigal, a 25 r. al.
- 10 al. en la cañada palosilla, linde Juan de Herraiz, a 22 r. al.
- 8 al. en las hontanillas, linde Diego Montoya Araque, a 20 r. al.
- 10 al. en las hontanillas, linde con el licenciado Vera, a 20 r. al.
- 100 al. en la hoya Perona, entre caminos de Vara de Rey a Villar de Cantos y el Cañavate, linde Pedro de Figueroa y Juan de Madrigal y el Licenciado Vera y casas de la Segovia, a 20 r. al.
- 20 al. en el camino que va de Vara de Rey a Tébar, linde Licenciado Vera a 18 r. al.
- 30 al. en el camino de la casa de Arnedo, linde Juan Heras, a 18 r. al.
- 12 al. en el pago, linde Isabel de Sepúlveda viuda de Pedro Montoya a 22 r, al.
- 8 al. en el pago, linde capellanía de don Jorge, a 22 r. al.
- 40 al. en los pedregales del orado las torcas, linde herederos Gonzalo García a 16 r. al.
- 100 al. en 2 pedazos, en el prado las torcas, linde Fernando de Gabaldón a 20 r. al.
- 6 al. en la lobera, linde Fernando de Gabaldón, a 20 r. al.
- 30 al. junto al pozo Rosillo, en la nava, linde Miguel Gallego, a 30 r. al.
- 20 al. en la misma nava, linde hazas de la capilla de la Briceña, a 22 r. al.
- 70 al. en el tejarejo, linde con Miguel de Ortega, vecino de San Clemente y Pedro de Buedo a 27 r. al.
- 20 al. en la cañada las arreturas, linde con doña Urraca, vecina de Alarcón a 27 r. al.
- 12 al. en el silillo, linde olivar de la nava, a 50 r. al.
- 26 al. en el pasillo de la nava, linde Antonio López, a 44 r. al.
- 35 al. en la senda de la Talaya, en 2 pedazos, uno linde de Miguel Gallego y el otro linde capellanía de los Varegines a 17 r. al.
- 20 al. en el portillejo, linde patronazgo de Fernando Sainz, a 17 r. al.
- 15 al. en hordalejos, linde Pedro Alonso a 1 duc. al.

- 30 al. en el camino de Villar de Cantos, pasando la hocecilla, linde con Alonso de Moya, vecino de San Clemente, a 15 r. al.
- 400 al. en 4 hazas en la calavera, linde Diego Montoya Villamediana y del patronazgo con Catalina de Angulo y Juan Lucas, que son las que eran de Martín de Buedo Gormendio, y de otras *mías* a 15 r. al.
- 60 al. en las eras linde Fernando Díaz Meneses, la atraviesa el camino de San Clemente, a 44 r. al.
- 30 al. en los corrales de Madrigal, linde con el Licenciado Vera a 26 r. al.
- 40 al. en el torconcillo, linde Alonso López de la Plaza y de *mi* Miguel Sainz de Ortega y Fernando López Meneses, a 10 r. al.
- 15 al. en el pozo de Gines de Andújar, linde Asensio de Gabaldón a 18 r. al.
- 5 al. debajo del escaloncillo, linde Licenciado Vera, a 1 duc. al.
- 6 al. en los terreros, linde Fernando López de Ortega, a 22 r. al.
- 30 al. en la vega, junto a la Cruz cerrada, linde Juan Herráiz, a 33 r. al.
- 20 al. junto a la de arriba, linde Diego Montoya Villamediana a 3 duc. al.
- 16 al. en la vega, junto a las de arriba, linde Antonio López a 3 duc. al.
- Censo de 8.000 duc. contra el Concejo de Vara de Rey.
- 500 al. en los labajos ollereros, linde con Pedro de Hermosa y Miguel Gallego esta entre los caminos que va de Vara de Rey a Villar de Cantos y El Cañavate, a 2 duc. al.

BIENES de PEDRO DE BUEDO:

- Casas que al presente vive, linde el mesón de Martín de Buedo Gormendio y de horno que dicen de San Sebastián, 1.100 duc.
- 5.000 vides en la cañada, linde viña Gines García y haza Llovera, 500 duc.
- huerta de hortalizas junto al pozo de la figura, linde de Juan Buedo 150 duc.
- aldea con 150 al. donde dicen la casa de Ortega de Angulo, linde viña Martín Saiz Moragon y Antonio López, 400 duc.
- 24 al. en 2 hazas en la hoya el pelotar, linde Juan de Buedo y la otra Fernando Diaz, a 12 r. al.
- 70 al. en nava Espinosa, linde Antonio López, a 30 r. al.
- 45 al. en las escobosas, linde Rodrigo de Angulo Peralta, a 11 r. al.
- 70 al. en tejarejos, linde Rodrigo Ortega, a 25 r. al.
- 52 al. en hoya las pilas, linde Juan de Buedo a 18 r. al.
- 24 al. en las arreturas, linde Rodrigo Ortega a 22 r. al.
- 12 al. en las arreturas, linde Juan de Madrigal a 22 r. al.
- 17 al. en la nava, linde Miguel López de Perona a 30 r. al.
- 12 al. en la nava, linde Rodrigo Ortega, junto al rado de las torcas, a 22 r. al.
- 15 al. en la nava, linde Licenciado Vera a 18 r. al.

- 70 al. en la cañada los escudos, linde Pedro Fernández de Perona 25 r. al.
- 11 al. en las torcas, linde Pedro Fernández de Perona a 14 r. al.
- 24 al. en la calavera, linde Fernando de Gabaldón, a 15 r. al.
- 14 al. en las eras, linde Fernando Diaz, a 33 r. al.
- 16 al. en el horado blanco, linde Juan de Madrigal, a 20 r. al.
- 12 al. en las escobosas, donde dicen el haza de los hoyos, linde los majuelos que dicen de Madrigal, a 15 r. al.
- 65 al. en doña Elvira, linde con Rodrigo de Ortega a 22 r. al.
- 24 al. en la vega, linde Fernando de Gabaldón, a 70 r. al.
- 4 al. en la nava, linde Licenciado Vera a 40 r. al.
- 10 al. en la vega, linde Fernando de Gabaldón a 25 r. al.
- 8 al. en la vega, linde Juan de Madrigal a 20 r. al.
- 33 al. en el cerrillo llano, linde haza del hospital, a 30 r. al.
- 38 al. en la vega, donde dicen el arbolon, linde Antonio López y Roque López, a 22 r. al.
- 34 al. en el pago, linde Fernando de Gabaldón, a 40 r. al.
- 4 al. en el pago, linde Diego Montoya Villamediana, a 30 r. al.
- 5 al. linde era Licenciado Vera, 22 r. al.
- 12 al. junto a la de arriba, a 33 r. al.
- 14 al. en el pago, junto los morales, linde Isabel de Sepúlveda, viuda de Pedro Montoya, a 6 duc. al.
- 40 al. en carravilla, linde Antonio López, a 18 r. al.
- 15 al. en carravilla, a la derecha como van de Vara de Rey a la nava, linde Francisco Saiz de Moya, a 20 r. al.
- cercado junto a las casas de dicho lugar, linde Pedro Montoya a 7 ducados el almud²⁴.

A través de esta relación de bienes, se aprecian los vecinos de San Clemente que poseían mayor número de tierras a principios del siglo XVII y, por tanto, los que mayor fiscalidad tenían. Al detallar los linderos, se aportan innumerables nombres de vecinos, lo que permite conocer los linajes y familias poseedoras de bienes, casas, mesones, tierras y otros, e incluso su ubicación que en muchos de los casos ha llegado a la actualidad y se reconocen con esos mismos nombres: *la Veguilla, Cañada vieja, Camino de San Jorge, Pozobueno, Carrascosilla, hoya del pelotar, los negrillos*, etc. Destacan como familias importantes: Araque, Barrientos, Buedo, Collado, Lara, Tébar, de la Fuente, de los Herreros, Gabaldón, Hellín, Montero, Montoya, Oropesa, Ortega, Pacheco, Perona y Rabadán.

²⁴ AHPC. Protocolos Notariales. Escribano Florián Valenzuela. Protocolo Número 848. Transcrito por Juliana Toledo Algarra y Sebastián Hernández de Luján.

También, en 1614, Rodrigo Pacheco, Señor de Minaya, estaba casado con María de Mendoza; en tiempos de Juan Pacheco de Guzmán, Alférez mayor de San Clemente.

Cristóbal de Tébar y Orihuela dejaba la villa sanclementina (con 63 años), en 1615. Más tarde, el Testamento/Codicilo del doctor Cristóbal se hacía efectivo según escrito de 27 de agosto de 1625²⁵, ejecutándose todos sus deseos y pretensiones: la Ermita de Nuestra Señora de Septiembre pasaría a ser Iglesia y allí sería enterrado, al igual que su familia.

Por su parte, Juan BRIZ Martínez que nació en Zaragoza, en 1560, [Doctorado en Teología a los 28 años; Vicerrector y luego Rector de la Universidad de Zaragoza; y Visitador de la Provincia Claustral Cesaraugusta de 1617 a 1620] sería el Abad del Monasterio de San Juan de la Peña, en 1614. En 1620, publicaría la obra titulada "*Sermón que predica la Iglesia de los Jesuitas de Zaragoza el 15 de diciembre de 1619 en ocasión de la Beatificación de San Francisco Javier*"²⁶.



Fig. nº 157. Vista del Puente de piedra, cercano a la ermita de Santa Ana.

Con motivo de la escasez de agua, en 1616, preocupaba la gran sequía que se padecía, con un río Rus que pasaba la mayor parte del año sin caudal y con agua salobre al igual que los escasos pozos existentes. Ante la necesidad de hacer dos nuevos pozos de agua dulce para una población de unos 2.000 vecinos²⁷, su majestad daba licencia y autorización para la obra de estos nuevos pozos en la villa sanclementina; pues el agua potable se traía de unos pozos localizados en dirección a Minaya, sobre todo del Pozo de la Arena²⁸ (luego, en el término de Teatinos).

²⁵ AMSC. Testamento de Cristóbal de Tébar, Presbítero. Notarial. Legajo 29. Documento 6. Año de 1625.

²⁶ Briz Martínez, J. (1620) *Historia de la fundación y antigüedades de San Iván de la Peña y de los Reinos de Sobrarve, Aragón y Navarra*. Zaragoza. Impresor, Iván de Lanaja y Quartanet// Juan García, N. *La labor intelectual en los Monasterios: los monjes escritores e investigadores del Monasterio de San Juan de la Peña (siglos XV-XIX)*. Universidad de Zaragoza// Peiró Arroyo, A. (2005) "*El árbol del Salobre. Los mitos del Reino de Aragón*", pp. 47-52. Zaragoza. Delegación del Gobierno de Aragón.

²⁷ AMSC. Ayuntamiento. Legajo 2. Documento 24. Año de 1616.

²⁸ AMSC. *Obras de los pozos de agua dulce*. Ayuntamiento. Legajo 2/24 y 4/25. Madrid, 20 de septiembre de 1616// AMSC. Ayuntamiento. Legajo 32. Documento 1. Años de 1616-1618.

A modo de plegaria, también se celebraba con gran devoción en San Clemente, la fiesta de la Candelaria o de Nuestra Señora de las Candelas (aparecida a unos pastores, según la tradición) como muestra de la advocación mariana extendida, especialmente, por los jesuitas²⁹ (actualmente, patrona de Casas de los Pinos).

2.1.12. CARMELITAS DESCALZAS EN SAN CLEMENTE. Año de 1617.

Con algunas incongruencias, según el *Diccionari Biogràfic d'autors Carmelites Descalços Catalans* se dice de San Clemente:

"[...] La realitat és que, efectivament, a San Clemente hi havia carmelites descalços. L'any 1600 es fundà el convent de San José, de monges carmelites descalces, a Valera de Abajo, a l'actual província de Conca, que en el 1617 es traslladà a la localitat de San Clemente. Caldria esperar fins al 1673 per a la fundació, a la mateixa vila, del convent de Santa Teresa, de frares carmelites descalços. Inicialment ambdós convents formaven part de la província carmelitana de Castella la Nova o de l'Esperit Sant. L'any 1713, San Clemente passà a formar part de la novament creada província de Santa Anna de Múrcia, on fins a mitjan segle XVIII s'havien fundat fins a sis convents de monges i dotze de frares [...]"

Según otras fuentes, la benefactora doña Luisa Carrillo y Alarcón (f. San Clemente, 1619), con parte de sus bienes y rentas decidió fundar un Convento de Carmelitas descalzas en Valera de Abajo, ofreciendo a la Orden del Monte Carmelo "novecientos ducados de renta anuales y mil más para los gastos de instalación, a más de todo lo necesario para la sacristía"³⁰, pasando la madre Ana de San Agustín³¹ a ser la Priora del Convento de Valera a primeros de mayo de 1600, procedente del Convento de Villanueva de la Jara y llevando con ella a las Hermanas Inés Bautista e Isabel de Jesús. Se unieron las Hermanas Inés de la Cruz e Inés de Jesús que se encontraban en el Convento de Huete (luego, trasladado a Cuenca).

En el Acta de fundación del Convento de Valera de Abajo, se puede leer:

"[...] se fundó en esta villa de Valera de Abajo el convento de San José y de Santa Ana, el cual dotó y fundó la señora Doña Luisa Carrillo de Alarcón, hija legítima de los Señores Melchor Carrillo de Alarcón y doña Isabel de Zúñiga, sus padres, señores de esta dicha villa, que sean en gloria, del cual susodicho

²⁹ AMSC. Corregimiento. Legajo 97. Enero, 1617.

³⁰ *Breve historia del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Ana*, Madrid, 2000, página 35.

³¹ Sus orígenes eran de familia ilustre y linaje destacado: "la pretendida que llamó un día al torno de las Descalzas de Valladolid, solicitando el Hábito de la Virgen" (pág. 28).

-Tomó el hábito el 3 de mayo de 1575 y eligió, como primer destino el Convento de Malagón; y el 4 de mayo de 1578, se consagró a Dios por los Santos Votos.

-En 1596, se encontraba como Priora en el Convento de Villanueva de la Jara (fundado por Santa Teresa de Jesús) en el que ingresó el 21 de febrero de 1580.

convento tomó la posesión y puso el Santísimo Sacramento el P. Fr. Juan de Jesús, Definidor de la Orden el día santísimo de la Cruz, a tres de Mayo del año de 1600, siendo General el Muy R. P. Fr. Elías de San Martín, enviando para dar principio a la Religión, y fundarla en el susodicho convento cinco religiosas profesas que son la M. Ana de San Agustín, Priora que a la sazón era en el convento de Villanueva de la Jara, electa por Vicaría de esta fundación, a la M. Inés de la Cruz, Priora que había sido en el convento de Huete y profesora de Alba de Tormes y a las hermanas Inés Bautista, Isabel de Jesús e Inés de Jesús, las dos primeras profesas de dicho convento de Villanueva y la última del convento de Huete, en compañía de las cuales vino la Hermana Antonia de Jesús que había tomado el hábito en la casa de Madrid y por haber cumplido su noviciado profesó dicho día. En fe de lo cual lo firmaron de sus nombres Ana de San Agustín, Inés de la Cruz, Isabel de Jesús, Inés Bautista, Inés de Jesús y Antonia de Jesús (sobrina de la benefactora)''²⁰⁵ (pág. 38).

El 2 de mayo de 1600, las fundadoras del nuevo convento de Valera de Abajo fueron recibidas solemnemente por los Señores de la villa, Fernando de Alarcón (hermano de la benefactora) y su esposa Catalina Gaitán de Ayala; tomando posesión de la Casa-convento de Carmelitas Descalzas, al día siguiente, con celebración de una misa.

Por diversas circunstancias relativas a razones económicas por empobrecimiento (dependían de dotes de patronos, limosnas y rentas locales), sociales (estrechos vínculos y alianzas con familias nobles, concejos y cofradías) y de organización interna (conformación de mayor espacio a través de monasterios, aumento de los miembros de la comunidad, mayor influencia de la orden en villas más influyentes), ciertos conventos se trasladaron de unas villas a otras con el fin de asegurar su supervivencia, mejorar sus recursos y por adaptación a los cambios en el patronazgo y en la vida religiosa.

Así, la congregación salió de Valera el 31 de mayo de 1617, llegando a San Clemente el 2 de junio (alojada en una casa del arrabal): tomaba posesión de las primeras casas asignadas por el Ayuntamiento el día 6, instalando el Santísimo Sacramento y estableciendo la clausura; procediendo a las mejoras pertinentes pues aprovecharon vigas, rejas, puertas, ventanas, muebles, sillas y todo tipo de objetos como el Santísimo Cristo de las Misericordias y el Niño Jesús que ya tenían en Valera. En la licencia del traslado, el señor Obispo de Cuenca, manifestaba:

"Don Andrés Pacheco, por la gracia de Dios y de la Sta. Sede Apostólica, Obispo de Cuenca, del Consejo de su Majestad. Por cuanto nos ha sido hecha relación que el convento de las monjas religiosas descalzas carmelitas que está sito y fundado en la villa de Valera de Abajo, de nuestro obispado, por algunas incomodidades que en ella padecen y otras justas que a ello les mueven, de que nos consta por haberlo visto por nuestra persona, desea pasarse a la villa de San Clemente, también de nuestro obispado, y para ello tiene consentimiento

del Patrón y licencia de sus superiores: Por la presente, damos licencia y facultad a las monjas del dicho convento para que con la dicha licencia de sus superiores y procediendo las demás diligencias conforme a derecho necesarias, se puedan pasar y pasen a la dicha villa de San Clemente y en ella hacer convento con clausura y iglesia en que tengan el SSmo. Sacramento con la decencia debida, poner campanas y las demás cosas, en la forma y manera que lo han y tienen en la dicha villa de Valera; y mientras no tuvieren casa y iglesia de asiento estén y se haga en las casas y sitio que el Ayuntamiento de la dicha villa de San Clemente señalare para ello; en la cual iglesia asimismo concedemos que se pueda poner y erigir, ponga y erija uno o más altares y que en ellos puedan decir misa cualesquiera sacerdotes que sean aprobados para decir decirla, siendo primero visitados visitadas la dicha iglesia y altares y declarados por decentes para el dicho efecto, por el doctor Tébar, cura que fue de la dicha villa de San Clemente.

Todo lo cual se entienda concederse sin perjuicio de los derechos parroquiales. Dada en la villa de Madrid, a 17 días del mes de mayo de 1617 años. Sello y firma [...]”²⁰⁵ (págs. 49 y 50).

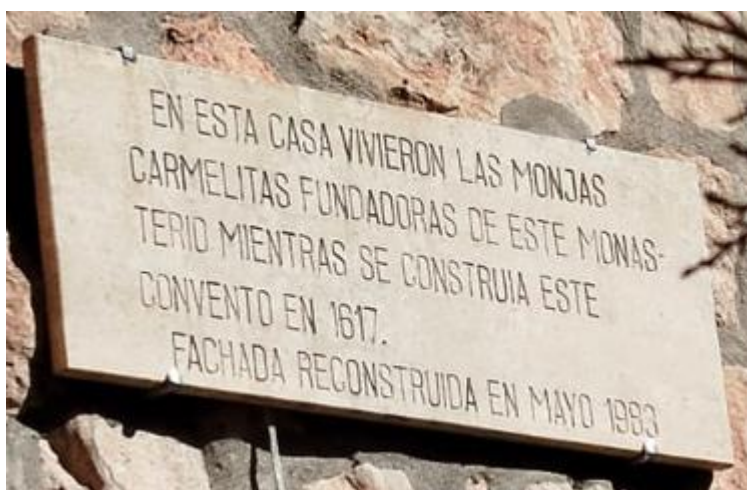


Fig. nº 158. "En esta casa vivieron las monjas Carmelitas fundadoras de este Monasterio mientras se construía este Convento en 1617".

La comunidad religiosa estuvo compuesta por 16 monjas contando, posteriormente, con la madre Antonia de Jesús como priora del Carmelo de San Clemente³² y que falleció el 4 de abril de 1661³³.

³² <https://elarteencuenca.es/blog/varios/san-clemente-conventos-y-monasterios>

³³ Por tradición, las carmelitas reciben a la Virgen de Rus procedente de su Santuario, el segundo domingo de Pascua y es vestida con uno de sus mejores trajes para llegar, en procesión, a la parroquia de Santiago donde permanecerá 40 días.

-En 1809, el padre Provincial determinó que dejaran el convento sanclementino y se repartieran entre los conventos de Murcia y Caravaca. Ocho meses después, volvieron a San Clemente, encontrando desolado el convento.



Fig. nº 159. Primera Casa-convento de las Carmelitas Descalzas en donde destaca un reloj de sol (Fotos compartidas por la Madre Priora del actual Monasterio/Convento de San José y Santa Ana).

Tras su correspondiente evolución histórica, las M.M. Carmelitas se vieron afectadas tras los pormenores de las guerras al igual que el resto de monasterios, sufriendo de primera mano la decadencia de sus dependencias e iglesias, sobre todo, a principios del siglo XVIII, Guerra de Independencia y Guerra Civil española:

- fueron ocupados por tropas francesas o españolas,
- se usaron como cuarteles, almacenes o sedes administrativas,
- se saquearon obras de arte, bibliotecas, archivos y objetos litúrgicos,
- se provocó la expulsión temporal de las comunidades religiosas,
- algunos quedaron en total ruina por los incendios y asaltos,
- las guerras interrumpieron las rentas, donaciones y diezmos,
- los gobiernos liberales impulsaron las desamortizaciones masivas de los bienes eclesiásticos,
- muchos religiosos fueron asesinados,
- parte del patrimonio se vendió en el mercado internacional,
- tras el año 1939, se facilitó la reconstrucción y el retorno de religiosos.

Se recuerda que el XL Comendador de Socuéllamos de 1604 a 1608 era Juan de Zúñiga Avellaneda y Bazán, y que su hijo, Diego López de Zúñiga Avellaneda y Bazán Pacheco y Cabrera era el XLI Comendador de Socuéllamos de 1608 a 1626 y que casó con Francisca de Sandoval y Rojas y de la Cerda, hija del I Duque de Lerma. Y los vecinos más destacados en San Clemente eran: en 1603, MARTÍN ALFONSO DE BUEDO, Tesorero de Alcabalas y Rentas Reales; Andrés Pacheco, visitador eclesiástico; FRANCISCO PACHECO DE GUZMÁN, Regidor, esposo de Ana Pacheco y Figueroa; en 1604, Alonso de Quiñones; en 1605, Diego de Tébar, Cristóbal de Tébar, María de Tébar; MARTÍN DE BUEDO GOMENDIO, Tesorero de Rentas Reales; en 1609, Francisco de Astudillo (padre), Tesorero de Rentas Reales; Rodrigo ORTEGA; en 1614, Rodrigo Pacheco, Señor de Minaya, esposo de María de Mendoza; JUAN PACHECO DE GUZMÁN, Alférez Mayor de San Clemente, y su esposa Elvira de Cimbrón e Inestrosa; Cristóbal Garrido, franciscano; en 1615, PEDRO GONZÁLEZ GALINDO, Tesorero de Rentas Reales; en 1616, Antonio de Tébar, cura párroco, sobrino del doctor Cristóbal de Tébar; en 1617, Padre de Francisco de Astudillo, Alcalde ordinario; en 1619, FRANCISCO ORTEGA, con casa principal; nace Lope de Vera y Alarcón (f. 1644); en 1620, doctor Sebastián Martínez de TRIBALDOS, hijo del Regidor García de Haro y de María Haro de Tribaldos; y en 1621, Luis de Maraver y Alvarado era el Corregidor.



Fig. nº 158. Examen de Boticarios por Esteban de Villa, publicado en 1632

2.1.13. EXAMEN DE BOTICARIOS. Año de 1617.

Ante las desacertadas medidas de gobierno, el Real Consejo de Castilla entiende que, en las denominadas Ciencias de Curar, existe un gran desfase negativo al observar los grandes adelantos que van apareciendo en Europa:

*"[...] sepades que personas zelosas del bien común nos an dado noticia que en estos nuestros reinos **ay muy gran falta de médicos** de quien se pueda tener satisfacción, por ser muy pocos los que hay en número y doctrina y quien se puede temer que an de faltar para las personas reales [...]"*.

Como consecuencia de esta preocupación, Felipe III, desde El Pardo, a través de la Pragmática de 7 de noviembre de 1617 legisla sobre los métodos de enseñanza con el fin de paliar los defectos pedagógicos de los sistemas empleados en las Universidades, en la excesiva "manga ancha" e incluso soborno, a la hora de examinar y sobre todo en los catedráticos de Medicina. Así, para los boticarios, el certificado de los dos años de práctica debía venir avalado por testigos idóneos, uno de los cuales había de ser necesariamente el cirujano o boticario que hubiese actuado de maestro.

"D. Felipe III en el Pardo por pragmática de 7 de noviembre de 1617. Mandamos, que el Boticario ó Cirujano, que ha de asistir al examen de los Boticarios y Cirujanos, le señale el Protomédico más antiguo que estuviere".

También se determinaban, entre otras disposiciones, los salarios para los examinadores, fijándose en dos reales para el examen teórico y otros dos por el práctico que necesariamente tenía que realizarse en un hospital o botica, según el caso. Los visitadores de boticas cobrarían tres ducados (cobrados de las multas o de las arcas del Protomedicato), quinientos maravedíes el escribano, más el importe de la escritura y otros quinientos el alguacil que los acompañaba. En otra de las disposiciones, se prohibía la preparación y comercialización de polvos o tabletas purgativas que no fuera el boticario, bajo multa de diez mil maravedíes y si se reincidía, destierro de la Corte o del lugar donde se produjeran las infracciones.

Bien es cierto que en toda Europa existían multitud de remedios secretos preparados por individuos que no eran boticarios y era de muy difícil cumplimiento tal normativa por falta de inspectores. Más tarde, Felipe IV otorgaría otra disposición donde los boticarios estaban eximidos de toda contribución gremial o mercantil, con lo que dejaban de ser considerados como comerciantes y artífices, ingresando en el grupo de profesiones liberales; y que, en 1650, ampliaba al separar oficialmente la Farmacia de la Medicina al ser considerada Arte Científico³⁴.

³⁴ Gómez Camaña, 1990: 367-368.

Por su parte, en las Pragmáticas de Felipe III para los boticarios, se indicaba, además de la obligación de visitar las boticas cada dos años:

"[...] ningún médico, ni cirujano pueda hacer en su caso purgas ni medicamentos, sino que los manden hacer a los boticarios examinados, los cuales debían someterse a examen formal igual que los médicos y cirujanos, debiendo realizar dicho examen en una botica por dos examinadores, que debían comprobar que conocían los simples y compuestos, y dar parecer sobre la bondad, y falta de cada cosa, examinándoles en los cánones y modo faciendo [...] prohibiéndoles despachen, ni admitan recetas que no estuvieren firmadas por los médicos [...]"³⁵.



Fig. nº 159. Detalle del Arco Romano. Principios del S. XVII.

2.1.14. ARCO ROMANO. Siglo XVII.

La construcción del denominado Arco Romano data del siglo XVII y se llevó a cabo con el fin de embellecer la zona monumental del centro de la villa (casco histórico), cerrando un lateral de la Plaza Mayor con la Plaza de la Iglesia.

En su parte superior tiene un remate con dos volutas que sostiene las armas de la villa, completándose con un frontón partido y pináculos.

³⁵ García Esteban, A. (2002) *De los Centros de Acogida a las Instituciones Sanitarias. Evolución de la política Sociosanitaria en la ciudad de Segovia: s. XV-XIX*. Tesis Doctoral. Segovia: Diputación Provincial de Segovia. Biblioteca Facultad Geografía e Historia. UCM. Signatura: D 364.44 (46) GAR// *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Libro VIII. Título X. Ley VIII. 7 de noviembre de 1617. "Nuevo método para el examen de Médicos, Cirujanos y Boticarios en el Protomedicato, y para la enseñanza de la Medicina" // *Novísima Recopilación...* Libro VIII. Título X. Ley IV. "Requisitos para el examen de Médicos, Cirujanos y Boticarios por el Protomedicato y Alcaldes Examinadores", Madrid 1563.

2.1.15. GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS (1618-1648).

Mientras, comenzaba la Guerra de los Treinta Años iniciada bajo el pretexto de la defensa del catolicismo [Liga Católica apoyando al Emperador Fernando II de Austria] frente a los principios protestantes [Liga Evangélica representada por Federico V] emergentes en Europa, lo que presagiaba tiempos difíciles para la población castellana, sobre todo en el asunto de levadas y milicias. A pesar de todo, en San Clemente ya se encontraban siete Ermitas (de Nuestra Señora de las Nieves, de los Remedios, San Cristóbal, Nuestra Señora de Septiembre, San Roque, San Nicolás y Santa Ana), los monasterios de franciscanos, clarisas, trinitarias y carmelitas, Colegio y comunidad de jesuitas, y el Arco Romano.

En 1619, ya se describen “*casas principales*” y, entre ellas, se encontraba la de Francisco de Ortega, en San Clemente.

Según la “*Guía y Avisos de Forasteros*” de Antonio Liñán y Verdugo (natural de Vara de Rey), publicada en 1620, se menciona a San Clemente en los capítulos 5 y 10 [llamados “*novela y escarmiento quinto*”, pp. 56 y “*novela y escarmiento décimo*”, pp. 103]. En ellos se describe a San Clemente como una “*población de más de tres mil casas*” y se dice que “*no hay más de un pozo de agua dulce [...] y en Villa Robledo, que es de otra tanta población como este, no ay mas de otro que llaman la Mina [...]*”³⁶.

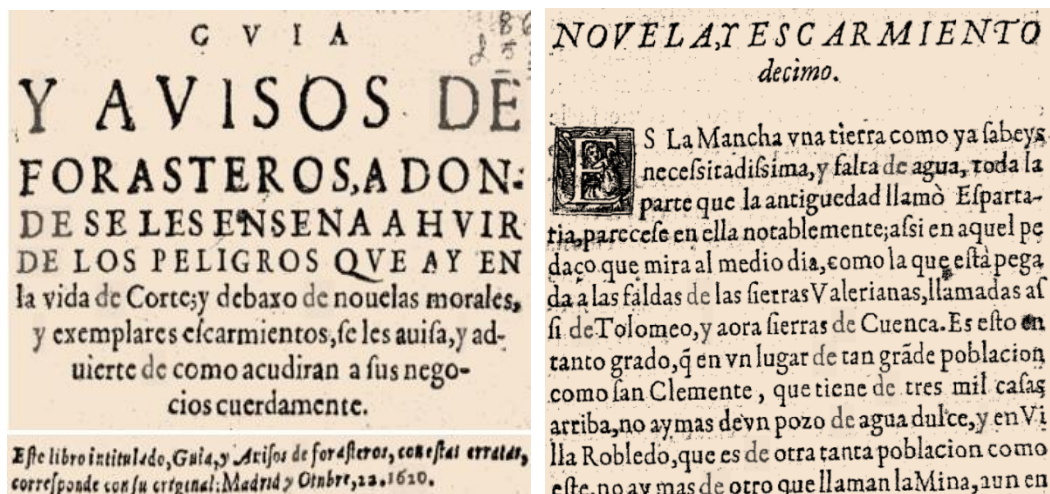


Fig. nº 160. Guía de forasteros, Madrid, 22 de octubre de 1620.

Cristóbal de Tébar y Orihuela hacía una **segunda donación** de tierras a los jesuitas de San Clemente, consistente en la alquería sita en las Casas de Hernando Alonso Pacheco.

³⁶ Liñán y Verdugo, A. (1620) *Guía y avisos de forasteros...* Madrid. Imprenta Viuda de Alonso Martín.

2.2. REINADO DE **FELIPE IV**. De 1621 a 1665. CASA REAL DE LOS AUSTRIAS.

El reinado de Felipe IV (Valladolid, 1605-Madrid, 1665. Rey de España) fue el más largo de los reyes de la Casa de Austria y el tercero de la historia española superado por Felipe V y Alfonso XIII. Las contantes guerras con Francia (Europa protestante y católica) condujeron a la monarquía hispánica al declive y ruina, cediendo a la Francia de Luis XIV la hegemonía europea y concediendo la independencia a Portugal y a las Provincias Unidas [Frisia, Groninga, Güeldres, Holanda, Overijssel, Utrecht y Zelanda, agrupadas desde 1579].

Dada la educación recibida del monarca, Felipe IV se convirtió en un gran coleccionista de pinturas que, con el paso del tiempo, serían el núcleo del **Museo del Prado**; al mismo tiempo que un generoso mecenas de las artes, ciencias, las letras y la política.

El gobierno de Felipe IV estuvo, inicialmente, dirigido por el valido Conde-Duque de Olivares, Gaspar de Guzmán, entre los años 1621 a 1643, intentando aplicar políticas reformistas en contra de los deseos de la nobleza en general.

Tras la caída de Olivares, el rey se encargaría personalmente de los asuntos de gobierno ayudado por Luis Méndez de Haro y el Duque de Medina de las Torres.





Fig. nº 161. Felipe IV (Foto 1), el Conde Duque de Olivares (Foto 2), Luis Méndez de Haro (Foto 3) y el Duque de Medina de las Torres (Foto 4).

Durante este reinado, se luchó por mantener una hegemonía española en Europa y América, lo que desembocó en una Real Hacienda en bancarrota en 1627, 1647, 1656 y 1662-1665; y llevando a la población, a una situación empobrecida tras someterla a un gran número de impuestos necesarios para sufragar las consiguientes guerras [las Provincias Unidas y Francia, rendición de Breda, de los Treinta Años, conflictos con Inglaterra y Guerra de Sucesión de Mantua].

Al final de su reinado, a pesar de las epidemias de peste de los años de 1648 y 1676, la Guerra de los Cien Años y la fuerte emigración a tierras de colonias, la población sufrió un considerable aumento sobre todo en ciudades; al igual que el incremento del consumo, desarrollo del comercio colonial (metales y piedras preciosas, esclavos, trigo, pieles...), transformaciones agrícolas y la aparición de las manufacturas en la fábrica.

Mientras, la Fiesta de la Inmaculada Purísima Concepción, al menos, se celebraba en 1622, con gran entusiasmo por los sanclementinos a la que rogaban y dirigían súplicas para obtener ciertos favores, sobre todo el de no contraer enfermedades y epidemias [actualmente, patrona de Casas de Fernando Alonso]³⁷.

³⁷ Op. Cit. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 97. Año de 1622.

También, por extrema necesidad se acordaba entregar 50 fanegas de trigo del Pósito de Alonso de Quiñones a los religiosos jesuitas del Colegio de San Clemente para socorrerles, en 1623, ante la situación en la que se encontraban sus campos de cultivo, pues apenas daban cosechas por falta de agua³⁸.

En aquellos días, en lo concerniente a la vecindad existente, ante un requerimiento a través de una Carta Real, el Corregidor de las 17 Villas, LUIS DE MARAVER Y ALVARADO, Caballero de la Orden de Santiago contestaba que según el Padrón de Alcabalas, San Clemente contaba con, al menos, 1.800 vecinos³⁹.

2.2.1. PEDRO GONZÁLEZ GALINDO CONSIGUE LA HIDALGUÍA. Año de 1623 (con 57 años).

Como pauta generalizada, también durante el siglo XVII, muchos lugares de realengo se convirtieron en señoríos, y muchos pueblos para dejar de ser *Lugares* y convertirse en *Villa*, se endeudaron al obtener Jurisdicción propia, títulos y privilegios de mano del monarca con tal de obtener el rey sufragio económico. Al principio, se pagaba con los frutos de la cosecha, pero luego, con préstamos personales y colectivos.



Fig. nº 162. Recaudación de Impuestos.

Así, en el estamento social se seguía encontrando a la nobleza que contribuía con donativos, el clero que socorría a la monarquía y el pueblo llano y menesteroso que pagaba la mayoría de los impuestos.

"[...] haz gala, Sancho, de la humildad de tu linaje y no te desprecies de decir que vienes de labradores; porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá a correrte; y préciate más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio [...]".

Fig. nº 118. Cita del Quijote [II, XLII].

³⁸ AMSC. Corregimiento. Legajo 20. Documento 16. 12 de diciembre de 1623.

³⁹ AMSC. Corregimiento. Legajo 68. Documento 10. Año de 1623.

Los Alcaldes y Regidores administraban Justicia en Primera Instancia en nombre del señor, bien fuera realengo, señorío laico o señorío de Órdenes Militares; y para no pechar (impuestos o contribuciones directas) el afectado seguía recurriendo al reconocimiento del linaje familiar, pidiendo a la Chancillería de Granada una “*ejecutoria de hidalguía*” conforme a la vieja idea de “*No hay Señor sin tierra, y no hay tierra sin Señor*”.

A tenor de estas antiguas costumbres y procederes, Pedro González Galindo conseguía la hidalguía el 29 de mayo de 1623 [antes, sería Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, en 1620].

Según documentos, el maestro boticario PEDRO PEINADO compraba una viña en el término de San Clemente, en 1624⁴⁰.

"[...] jamás te pongas a disputar de linajes, a lo menos, comparándolos entre sí, pues, por fuerza, en los que se comparan uno ha de ser el mejor, y del que abatieres serás aborrecido, y del que levantares en ninguna manera premiado [...]".

Fig. nº 163. Cita del Quijote [II, XLIII] ⁴¹.

2.2.2. AÑO DE VENTA DE VASALLOS. Año de 1626.

Lugar de PERONA y VILLAR DE CANTOS.

Conforme la situación del momento, el año de 1626, pasaría a la historia del Corregimiento de San Clemente como el año de “*venta de vasallos*”, pues se vendieron las Jurisdicciones de **Perona** y **Villar de Cantos** a Rodrigo de Ortega y Avilés (y/o García Monteagudo, para otros), nuevo Señor de estas tierras y servidor fiel de la Corona⁴²; así como los Oficios de Justicia del Concejo de Vara de Rey, más el de Regidor Perpetuo que supuso uno de los bienes incluidos en el mayorazgo de los Ortega⁴³ que, más tarde, dieron lugar al origen de la hacienda sanclementina del II Marqués de Valdeguerrero, a partir de 1692⁴⁴:

"[...] trabaje vuestra merced, señor don Quijote, en dar-me ese condado tan prometido de vuestra merced como de mí esperado, que yo le prometo que no me falte a mí habilidad para gobernarle [...]".

Fig. nº 164. Quijote, I, L⁴⁵.

⁴⁰ AMSC. Ayuntamiento. Legajo 29. Documento 1. Año de 1624.

⁴¹ Alvar Ezquerro, A. *La Mancha de Cervantes*, pp. 71. CESIC.

⁴² BNE. Porcones, 18/61, por D. Juan Pacheco de Guzmán, Alférez Mayor de la Villa de San Clemente, como marido y conjunta persona de doña Elvira Cimbrón de Inestrosa, en el Pleito con el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de San Clemente. Sin Fecha.

⁴³ AMSC. *Cristóbal García Monteagudo renuncia al Oficio de Regidor a favor de Diego Ortega...* Ayuntamiento. Legajo 29. Documento 14. Año de 1634.

⁴⁴ Ver Montero Parra, Pilar. *Marquesado de Valdeguerrero*, 2019.

⁴⁵ Alvar Ezquerro, A. *La Mancha de Cervantes*, pp. 71. CESIC.

También, se compraban oficios, títulos de nobles y molinos para sí, sus hijos y descendientes.

"[...] sea por Dios -dijo Sancho- que yo cristiano viejo soy, y para ser conde esto me basta [...]".

Fig. nº 165. Cita del Quijote [I, XX].

Como puede observarse, durante el antiguo régimen, a través de estos mecanismos estigmatizadores de la compra de vasallos se conseguía una enorme lealtad de los hidalgos hacia la denominada "tiranía" de la Casa Real en el poder, obteniendo un veto, casi definitivo, de que otra clase dominante llegara a los puestos del gobierno local y que no fueran afines hacia ciertas demandas reales. Al final, se trataba de un trueque entre fidelidad al monarca a cambio de prebendas reales.

El doctor Sebastián Martínez de Tribaldos [vecino de San Clemente e hijo del Regidor García de Haro y Andújar, y María Haro Tribaldos], hacía testamento, en 1620. Su hermano y albacea, el jesuita Pedro Fernández de Tribaldos, en 1627, ejecutaba sus deseos y, en 1631, redactaban las Constituciones del Colegio de San Clemente o de los Manchegos.

2.2.3. PRIMERA CRISIS ECONÓMICA DE FELIPE IV. Año 1627.

En 1627, el portugués Antonio Álvarez, "maestro de empedrar", empedraba la calle Boteros de San Clemente donde, según P. Bautista, "en la primera casa de esta calle se encontraba la casa de D. Hernán González del Castillo [al menos, vecino de San Clemente, en 1445 (siglo XV)], con fachada labrada de sillería y puerta con 2 escudos, en dirección hacia la Torrevieja"⁴⁶.



Fig. nº 166. Puerta de sillería removida de dos cuerpos, con dos escudos del siglo XVII.

⁴⁶ AMSC. Ayuntamiento. Legajo 6, 29 de agosto de 1551; Legajo 50. Documento 1, 17 de marzo de 1565; Legajo 108, 29 de agosto de 1608; Legajo 98, año de 1627.

Al igual que en otros lugares, en el siglo XVII, el empedramiento de calles ya no solo se impulsaba desde los poderes públicos con el objeto de fomentar las construcciones civiles, facilitar el tránsito de personas y mercancías en aras de las nuevas necesidades creadas por el aumento de la demografía y por las exigencias del comercio; sino, también, por una cuestión de salud pública⁴⁷.

2.2.4. TASA DE PRECIOS Y SALARIOS.

Ante el desplome de la economía castellana tras unos años de malas cosechas y gastos para las contiendas bélicas de la monarquía de los Austrias, el 13 de septiembre de 1627 se decretaba la Real Pragmática sobre la Tasa de Precios y Salarios con validez para toda la Corte, por la que debía atenderse a la carestía de la vida observando una moderación en dichas tasas de precios y salarios.

El arancel se caracterizó por ser un modelo de Arancel General donde, posteriormente, cada población presentaba el suyo propio o particular con el fin de mitigar y suavizar los precios de las mercancías en circulación, con el fin de evitar los abusos y excesos que pudieran cometer artesanos y comerciantes.

El autor Imanol Sorando se expresa diciendo que dentro de los artículos de lujo que se describían en los Aranceles, también se encontraba todo lo relacionado con las boticas y medicinas: “*se especifican con sus nombres una buena cantidad de medicinas y cosas de botica*”.

*«Pues hay físicos que con matar al enfermo que curan
quieren ser pagados de su trabajo, que no es otro,
sino firmar una cedula de algunas medicinas,
que no las hace él sino el boticario»*

Fig. nº 167. Cita del Quijote [Segunda Parte, Capítulo LXXI].

Así, el Corregimiento de San Clemente elaboró y aprobó el correspondiente Arancel local, a partir de la Real Orden, en todo lo relativo a tasas en mercaderías, mantenimientos, jornales y salarios; observándose que no aparecían los salarios ni de boticario, médico, cirujano o veterinario que aunque también se encontraban dentro del sector terciario, se sometían a otro tipo de regulación, enmarcadas en el sistema de Igualas o ajustes practicado de forma independiente por la administración del Corregimiento.

⁴⁷ Alzate Echeverri, A.M. (2007) *Sociedad y Orden. Reformas Sanitarias Borbónicas en la Nueva Granada, 1760-1810*, pp. 82. Bogotá. Editorial Universidad del Rosario.

Haciendo una comparativa con los precios del Señorío de las Cinco Villas de la Sierra de Alcaraz se observa que tanto el precio de los productos como los salarios son superiores en San Clemente; además, en la villa sanclementina existía un comercio de productos de lujo como paños de Flandes, sedas y espadas de Toledo, lienzos de España y del extranjero, joyería, droguería y mercería, entre otros; que jamás podrían haber estado en el ajuar de un campesino.

Como ejemplo y orientación, se encuentran los siguientes precios:

Un carnero	28 reales
Un primal de lana	22 reales
Una oveja	13 reales
Un macho cabrío	30 reales
Un cabrito de un mes	5 reales
Un novillo de 4 años	20 ducados
Un añojo	8 ducados
Una vaca parida con su cría	22 ducados
Una vaca vacía	15 ducados
Una arroba de lana común	20 reales
Cada par de perdices	3 reales
Un conejo	1,5 reales
Una gallina vieja	3,25 reales
Un pollo grande	1 real
Un capón	5 reales
Una paloma torcaz	24 maravedíes
Ánades mayores	1,5 reales
Un pavo	14 reales
Una pava	8 reales
Cada par de alpargates	60 maravedíes
Zapato de 12 puntos	7,5 reales
Unas chinelas de hombre	7 reales
Cada vara de pleita	3 maravedíes
Cada millar de vencejos	1,5 reales
Cada sogá de tinajas	2 reales
Cada espuerta de tierra	12 maravedíes
Cada libra de perdigones	23 maravedíes
Una sotana de seda	6 reales
Una sotana de paño	4 reales
Cada sombrero ordinario	10 reales
Salario de un peón	3 reales
Peones de campo	2,5 reales
Segadores de cebada y centeno	3 reales
Ídem de trigo	4 reales
carpintero, albañil y cantero	5 reales

Fig. nº 168. Arancel de Precios, en 1627.

También, es cierto que sólo un número reducido de campesinos ricos o de la nobleza de la tierra de San Clemente podían acceder a los artículos de lujo existentes en los mercados; y el resto de los vecinos se movían entre los productos de primera necesidad propios de la alimentación de tipo mediterráneo: patatas [mitad del siglo XVI llega a España. Los primeros cultivadores eran los Incas para alimento del ganado], trigo, pan aceite, productos de matanza del cerdo o el vino y que no eran objeto de compraventa en los aranceles⁴⁸.

Mientras, el ayuntamiento seguía pagando censos al hidalgo Pedro González Galindo (con 62 años), en 1628, en función de la deuda pendiente que quedaba por cobrar⁴⁹.

2.2.5. LA VILLA DE SAN CLEMENTE ES MUY POPULOSA.

Año de 1629.

Como quiera que la población iba en aumento, el 17 de julio de 1629, las autoridades ordenaban que se escribiera a Francisco de Morales, médico en El Toboso, con gran experiencia y que ya había ejercido en San Clemente, para contratarlo; pues con el licenciado Collado no era suficiente para atender a todos los vecinos por "*ser una villa muy populosa*"⁵⁰.

Lo que viene a indicar que cuando San Clemente necesitaba de personal médico, creaba una plaza vacante y por disponer de referencias anteriores tomaba la iniciativa para tantear al candidato a la hora de ofrecerle una iguala o ajuste. En este caso, el hecho de que el licenciado Morales había ya ejercido en la villa sanclementina y ahora lo hiciera en El Toboso, se traduce en que las autoridades, en base a las cifras de población, decidían renovar o no una iguala o ajuste; por lo que los médicos siempre se encontraban en situaciones transitorias y entre un ir y venir de una población a otra.

También, entre las obligaciones del vecindario se encontraba la manutención de los enfermos de los hospitales para lo cual, en 1629, se llevó a cabo un importante abasto de carne por orden expresa de las autoridades del corregimiento sanclementino para cumplimentar con sus deberes benefactores⁵¹.

⁴⁸ Losa Serrano, P.; López Campillo, R.M. "La Real Pragmática de precios de 1627. El Arancel del Señorío de las Cinco Villas de la Sierra de Alcaraz", pp. 911-920, en Pérez Álvarez, M.J.; Martín García, A. (2012) *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. Fundación Española de Historia Moderna. León. Edita Imprenta KADMOS.

⁴⁹ AMSC. *Pago de Censos a Pedro González Galindo*. Ayuntamiento. Legajo 29. Documento 29. Año de 1628.

⁵⁰ AMSC. Ayuntamiento. Legajo 20. Documento 6. Año de 1629.

⁵¹ AMSC. *Abasto de carne para los hospitales de enfermos y Carnicerías*. Ayuntamiento. Legajo 73. Documento 19. Año de 1629.

De la misma forma, fiel a su costumbre, la villa de San Clemente controlaba el número de *forasteros* residentes, en 1631, para lo cual emitía listado de los mismos⁵².

2.2.6. SAN CLEMENTE Y EL PASO REAL DE FELIPE IV.

Año de 1632.

San Clemente, desde 1540 en adelante, ya se encontraba en los mapas de los Caminos Reales y red viaria castellana. El cartógrafo valenciano Juan Villuga⁵³ en su obra "*Repertorio de todos los caminos de España (hasta agora nunca visto)*" publicada en 1546 en Medina del Campo, ya describía estos caminos reales y de postas y que se reproducían en los mapas del siglo XVII.

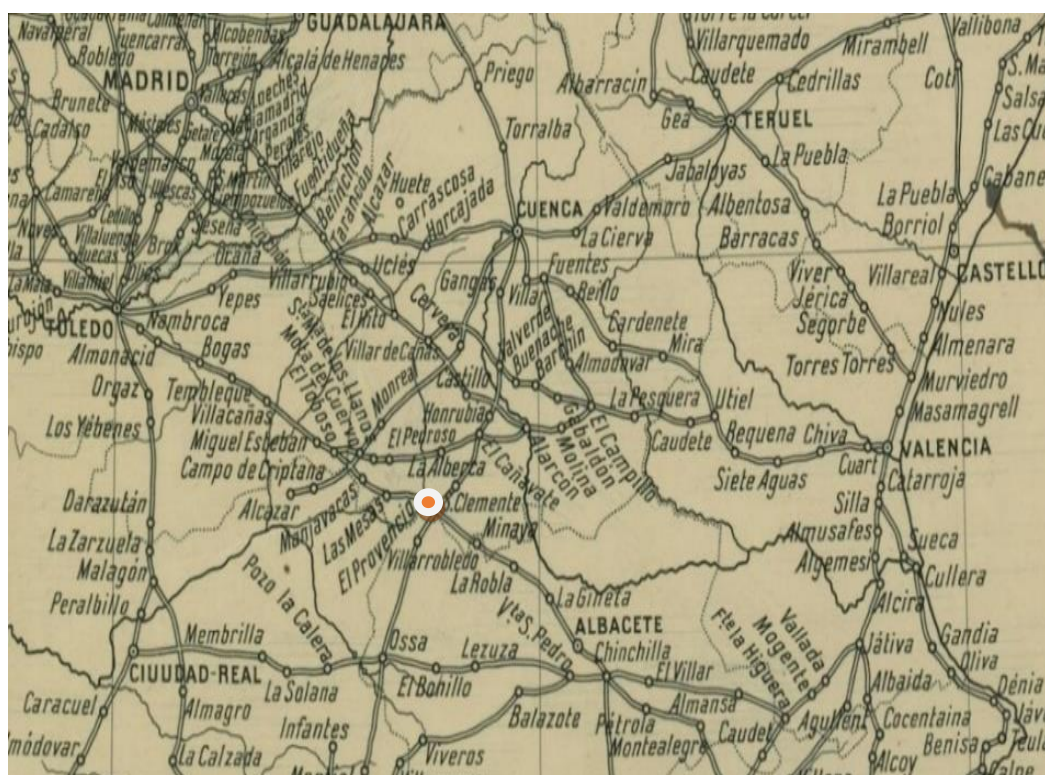


Fig. nº 169. San Clemente en la cartografía¹⁵.

⁵² AMSC. *Extranjeros residentes en San Clemente*. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 12. Año de 1631.

⁵³ Real Academia de la Historia. Mapa de Menéndez Pidal, G. *Los Caminos de España*. Colección: Departamento de Cartografía y Artes Gráficas. Signatura C-030-030. Nº Registro: 01101. Signatura antigua: C-V n 30// Villuga, P.J. (1546) *Repertorio de todos los caminos de España (hasta agora nunca visto)*. Medina del Campo.

Así, en 1632, el rey Felipe IV descansaba en Castillo de Garcimuñoz, en su paso de Madrid a Valencia, remitiendo San Clemente cabritos, conejos, perdices y otros productos de abastecimiento como velas y camas para acometer la parada de la corte real por tierras de su jurisdicción⁵⁴, lo que de nuevo supuso otro gravamen y carga para los vecinos: *“estando como está la dicha villa siete leguas, distante de la de San Clemente y es el paso desde nuestra Corte al Reyno de Valencia”*.

2.2.7. CARTILLAS PARA EXAMEN DE BOTICARIOS.

Año de 1632.

Mientras, Galileo Galilei (Pisa, Italia, 1564-Arcetri, Florencia, 1642. Murió en la cárcel) eminente hombre del renacimiento y padre de la Ciencia, Astronomía y de la Física Moderna rompía con la física aristotélica ocasionando un conflicto entre religión y ciencia al descubrir la naturaleza de la vía láctea y que los astros no giraban alrededor de la Tierra tras observar las fases de la luna.

Al final de su vida, cuando con su *“Nueva Ciencia”* había desplazado casi totalmente las Teorías del Estagirita, declaraba:

*“[...] de haber vivido en la misma época que Aristóteles, hubiese sido peripatético y que éste, de haber nacido en el siglo XVI, hubiese estado de acuerdo con su manera de pensar y que gustosamente le hubiese recibido entre sus discípulos, ya que en realidad lo que le separaba de Aristóteles eran los años transcurridos y no las ideas [...]”*⁵⁵.



Fig. nº 170. Galileo ante el Santo Oficio de la Inquisición.

⁵⁴ AMSC. *Paso Real de Felipe IV*. Corregimiento. Legajos 97 y 98. Año de 1632.

⁵⁵ Gómez Caamaño, 1990: 309.

Como quiera que la Farmacia obraba al dictado de la Medicina (estudios de Farmacia en sus Universidades, dispensar sus recetas e inspeccionadas las boticas por los médicos), los adelantos en la primera [R. Boyle, J.B. Van Helmont, F. de le Boe Silvio, W. Harvey, R. Descartes y tantos otros] eran frenados por la segunda pues estaba muy penado encajar revolución farmacéutica y fe, al margen de la medicina.

Así, los boticarios como individuos dedicados a preparar medicamentos estaban más interesados en los procesos innovadores de la Química Farmacéutica y Ciencias Naturales y en enseñar tales conocimientos a cuantos querían instruirse en dicho Arte que, en la construcción de su propia Facultad. En este contexto, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, aparecieron varios libros de aprendizaje del arte de la Farmacia para aspirantes a boticario. Eran las llamadas *CARTILLAS*, pequeñas obras de carácter educativo que usaban el método de preguntas y respuestas para responder a la parte teórica del examen correspondiente para boticario.

Entre ellos tenemos el “*Examen de Boticarios*” de Fray Esteban de Villa, en 1632, administrador de la botica del Real Convento de San Juan de Burgos⁵⁶.

Mientras, los trinitarios descalzos se instalan, de forma provisional en la Ermita de los Remedios, en 1633.

2.2.8. LOS PIQUINOTTI Y SAN CLEMENTE.

Dentro del capítulo de gastos, el 31 de mayo de 1634, el Consejo de Castilla aprobaba que el Concejo de la Villa de San Clemente con las Rentas de la Almotacenia, Correduría y Escribanías debía de seguir pagando los réditos del Censo contraído a favor de Pedro González Galindo⁵⁷; el cual fallecía al año siguiente (con 69 años), haciéndose cargo del cobro de los mismos sus herederos, sobre todo su hija doña María que, casándose con Francisco María Piquinotti, aseguró para el Caballero de Alcántara, Benito Galindo-Piquinotti y Negro la concesión de ser el Primer Conde de Villaleal en 1675 por Carlos II, continuando la sucesión del mayorazgo fundado por Pedro González Galindo en tierras de La Mancha.

⁵⁶ Peralta-Reglado, J.M. (2004) *Las obras para la instrucción de los boticarios en la España del siglo XVIII: análisis y aportaciones*. Tesis Doctoral. Publicaciones de la Universidad de Alcalá// Peralta Reglado J.M., Gomis, A. (2006) “Las cartillas farmacéuticas publicadas en España en el siglo XVIII”, en *Ars Pharm*, nº 47 (1): 22-36.

⁵⁷ AHN. *Se pague con los Propios de la Villa a González Galindo*. Consejos. Legajo 25537. Documento 7. Año de 1634.



Fig. nº 171. Puerta de la antigua Casa-palacio de los González Galindo-Piquinotti.
Escudo de armas con corona. Siglo XVI.

Al igual que otros apellidos irrumpían en la villa sanclementina, algunos *Risueños* ya iban ocupando puestos de relevancia pública en La Mancha, como Martín Risueño que era Escribano en el Ayuntamiento de Tarazona, en 1634⁵⁸.

2.2.9. INFLUENCIA DE LAS MALAS COSECHAS. CRISIS DEMOGRÁFICA.

Dentro del vaivén poblacional del Corregimiento de San Clemente, en 1635, seguía remitiendo datos de habitantes y constatando que en la villa sanclementina residían 1.610 vecinos⁵⁹; y en 1642, alegando la esterilidad de las tierras, la sequía y las malas cosechas, la cifra descendió hasta los 1.110 habitantes⁶⁰.

⁵⁸ AMSC. *Risueño, Martín. Escribano del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha*. Corregimiento. Legajo 97. Documento 5. Año de 1634.

⁵⁹ AMSC. Corregimiento. Legajo 4. Documento 50. Año de 1635.

⁶⁰ AMSC. Corregimiento. Legajo 100. Año de 1642.

También, según el Archivo Municipal de Cuenca la villa de San Clemente tenía tan sólo 1.000 vecinos, en estas fechas⁶¹; lo que viene a indicar que muchos aldeanos e hidalgos emigraron a otros lugares contribuyendo a la crisis demográfica (sobre todo de 1630 a 1680), económica (propietarios de tierras sin mano de obra) y social (aumento de pobres), de mediados del siglo XVII.

2.2.10. CASAS DE HERNANDO ALONSO. Año de 1635.

Coincidiendo con los Padrones Militares, en 1635, las CASAS DE HERNANDO ALONSO contaban con 12 vecinos [entonces “Lugar” ligado con la heredad de Las Cruces y los jesuitas de San Clemente], Casas de los Luises contabilizaba 14 vecinos, Casas de Jorge Simón con 12 vecinos y Perona, con 4 moradores.

Como dato significativo, según un mandamiento ejecutivo de 13 de julio de 1637, Lorenzo Andújar era “vecino de San Clemente y morador en las Casas de Hernando Alonso (Pacheco. Su titular, al menos, en 1553)” cuando Alonso Yáñez de Mendoza era Corregidor de la villa de San Clemente⁶². En este mismo año, el Escribano de Casas de Hernando Alonso, Hernán Sánchez, suscribía Obligaciones a favor del padre Mateo Muñoz, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús relativas a la compra de trigo y cebada⁶³.

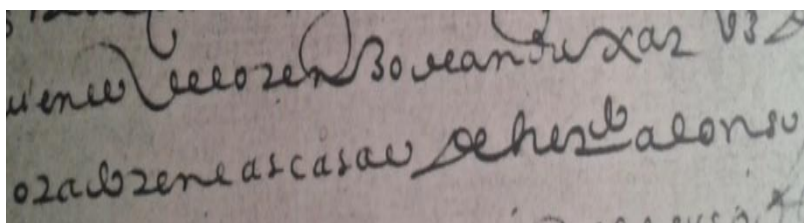


Fig. nº 172. “Casas de Hernando Alonso”, año de 1635.

Mientras, Francisco de Astudillo Villamediana era nombrado Mayordomo de la COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, en 1637; atreviéndose incluso a encarcelar regidores “deshonestos”, pues colaboró con la monarquía en la ambiciosa política centralizadora y autoritaria del valido Olivares (Roma, 1587-Toro, 1645).

⁶¹ AMC. Corregimiento. Legajo 1532. Año de 1635.

⁶² AMSC. Mandamiento ejecutivo contra Lorenzo Andújar a consecuencia de una Escritura de Obligación contraída con el licenciado don Juan Gregorio Santos, cura de las parroquiales. Corregimiento. Legajo 64. Documento 75. Año de 1637.

⁶³ AMSC. Obligación de Escribano morador de Casas de Fernando Alonso. Escribanía. Legajo 29. Documento 41. Año de 1637.

Llegó a tal extremo su personalidad que deslumbró a los vecinos sanclementinos con las fastuosas Fiestas del Corpus creando una crónica animadversión con la oligarquía local, pues lo pagaba con dinero de su bolsillo: música, gigantones, comedias, corridas de toros⁶⁴, etc.

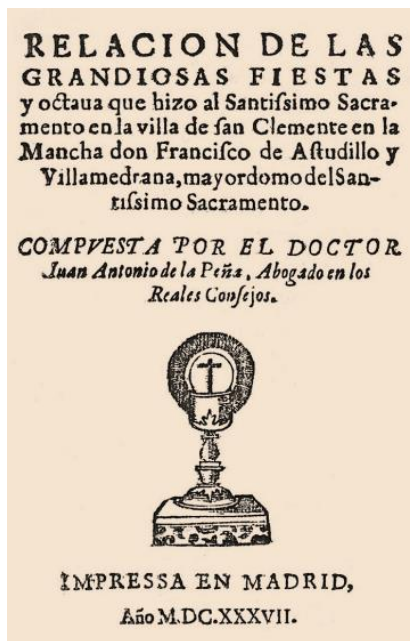


Fig. nº 173. Fiestas del Corpus. Año de 1637.

Así, D. Juan Antonio de la Peña, Abogado en los Reales Consejos le compuso la siguiente:

*"[...] ya sabes que, en San Clemente al pan, y vino festejan como en el vino, y el pan tienen su mayor riqueza [...] Don Francisco de Astudillo tomó solo por su cuenta ser Mayordomo del pan a quién el Ángel respeta [...] cubriale un pabellón todo de sonoras lenguas, porque en cada campanilla publicasen su grandeza [...] A Fray Jacinto Ferrer se le encomendó la Fiesta y el solo Fénix de España la tomó todo a su cuenta [...] hicieron dos profesiones y a fe que pudieron verlas los Consejos de la Corte y de Toledo, la Iglesia, **mucha Cruz**, mucho pendón, mucha gala, y mucha cera [...] muchos ramos por las calles [...] danzas [...] gigantones [...] altares con flores [...] **toros muy bravos** [...] D. Tomás Melgarejo [primeros "Melgarejo" en San Clemente] hizo muchas suertes [...] D. Francisco de Astudillo [...] por liberal, por sangre, por ascendencia [...]"*⁶⁵.

⁶⁴ AHN. Órdenes. Caballeros de Santiago. Expediente 2798//de la Peña, J.A. (1637) *Relación de las grandiosas fiestas y octavas que hizo al Santísimo Sacramento en la villa de San Clemente en la Mancha D. Francisco de Astudillo y Villamediana, Mayordomo del Santísimo Sacramento*. Obra impresa en Madrid.

⁶⁵ Biblioteca a Coruña. Fondo Fotográfico donado por María Cruz García de Enterría al Grupo Sielae. Signatura BML-CR4-010 (Antigua: GE/9.4/20).

2.2.11. BOTICAS MONÁSTICAS Y CONVENTUALES.
PROHIBIDA LA VENTA DE MEDICAMENTOS.
Año de 1637.

Dadas las circunstancias y acontecimientos de la época, mediante el Decreto Apostólico del Papa Urbano VIII, publicado en 1637, se impedía a los religiosos la actividad ajena a la estrictamente religioso-comunitaria, de modo que los monjes tan sólo podían preparar medicamentos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad conventual, no pudiendo comercializar estos productos, aunque esta ley tuvo escaso cumplimiento. Otras nuevas disposiciones aparecieron, con posterioridad, en 1687, 1688, 1690, 1692, 1722 (Inocencio XII), 1747 (Benedicto XIV) y 1765; prohibiendo a los clérigos hacer de boticarios y practicar el negocio lucrativo pues ni pagaban alquiler, ni tributos y cargas fiscales.

Más tarde, mediante una nueva intervención apostólica, en 1678, se publicaba un Decreto del Pontífice Inocencio XI que prohibía expresamente a las órdenes religiosas poner boticas públicas con afán de lucro⁶⁶.



Fig. nº 174. Albarello, cerámica de Talavera, siglo XVIII.
Botica Jesuítica, Colección Bellogín, Valladolid.

⁶⁶ Sanmartín Míguez, J.S. (1997) *Monjes y Boticarios. La Farmacia del Monasterio de San Martín Pinario de Santiago*. Vigo: Universidad de Santiago. Biblioteca Departamento de Historia y Legislación Farmacéutica. Facultad de Farmacia. UCM.

2.2.12. EFECTOS DE LAS GUERRAS EN LA POBLACIÓN. Año de 1641.

Durante este reinado, además de la quiebra de la Hacienda Real por la Guerra de Cataluña (duró 13 años), San Clemente tuvo que apresarse desertores del ejército; usar rentas del Pósito para sufragar la contienda contra catalanes y franceses; carros y mulas se embargaron para fines militares; y los montes y dehesas sufrieron el paso de soldados, sobre todo, en 1641. Como Regidores perpetuos se encontraban, al menos: Diego de Tébar y Valenzuela, Pedro de Valenzuela, Pedro González de Tébar, Juan *del Castillo* VILLASEÑOR, José de Garcisánchez, Diego López de IRANZO, Antonio Guerra, Juan López Toledano, Francisco TORRIJOS, y Juan de Perona MONTOYA cuyo hermano, el licenciado Miguel de Perona Montoya, escribía:

"[...] uyan todas las familias nobles y limpias de esta villa [...] y que en este lugar está tan dilatado este linaje y a cundido tanto esta sangre que abrá pocos testigos que no tengan Orihuela [...]" en relación con los "González de Tébar".

Los *Orihuela*, como tantos otros, se integraron en la vida municipal desde hacía tiempo, ocupando cargos concejiles (Arrendadores de Rentas, Alcaldes Ordinarios) y abiertos a cualquier tipo de alianza matrimonial que contribuyera a su ascenso social y económico al margen de esa anacrónica *limpieza de sangre* que nada tenía que ver con la ciencia y la dotación genética, esa que se trasfiere de una generación a otra por vía cromosómica. Así, unieron sus apellidos con otros locales y no locales como "*los de Tébar*" y los González Galindo de finales del siglo XVI y tiempos de la constitución del Corregimiento.

Dentro de otros aspectos sociales, por estas fechas, se encuentra:

- Benito Briz era vecino de Socuéllamos, observando que este apellido ya se encontraba en otras localidades cercanas a San Clemente⁶⁷;
- ya se cita la aldea de Casas de Haro;
- en septiembre de 1642, Francisco de Astudillo Villamediana conseguía el hábito de Santiago;
- Lope de Vera, era Regidor Perpetuo, en 1644;
- MARÍA BRIZ, segunda esposa de Pedro de Fresneda, se encontraba afincada en San Clemente, en 1645⁶⁸;
- y Roque Aguilar, pretendía examinarse de barbero y sangrador⁶⁹, profesión en auge y que las villas necesitaban.

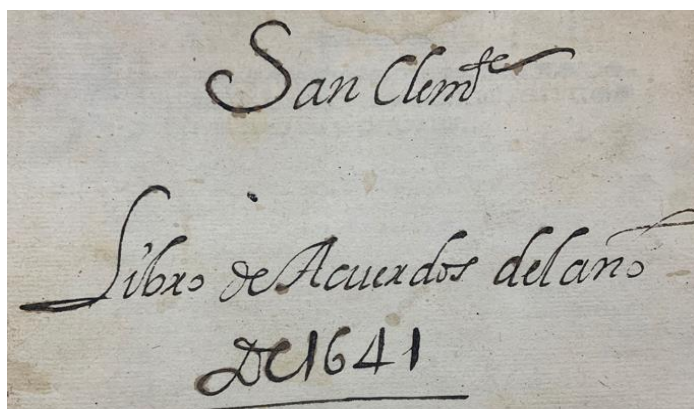
⁶⁷ AMSC. Briz, Benito. *Escritura de Poder a favor de Benito Briz y otros, vecinos de Socuéllamos*. Corregimiento. Legajo 93. Documento 13. Año de 1639.

⁶⁸ AMSC. Briz, María. *Dote matrimonial de María Briz*. Notarial. Escribanía. Legajo 29. Documento 53. 7 de agosto de 1645.

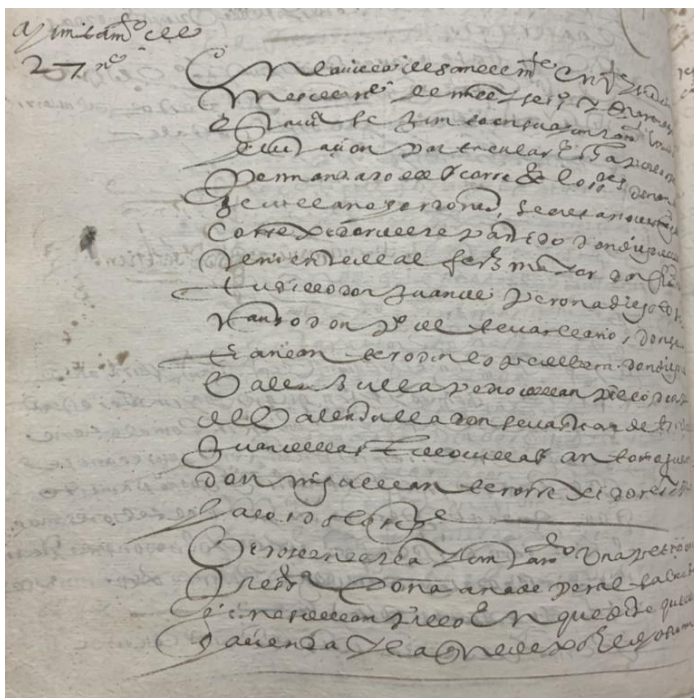
⁶⁹ AMSC. Corregimiento. Legajo 41. Documento 45. Año de 1645.

2.2.13. MONASTERIO DE SAN JOSÉ Y SANTA ANA, Y CONVENTO DE MADRES CARMELITAS DESCALZAS. Año de 1641.

Según Acuerdos de 1641, se traslada que la benefactora doña ANA DE PERALTA quería fundar un Monasterio-convento para las M.M. Carmelitas Descalzas que, en 1617, ubicaron su primera residencia en una casa asignada por el Ayuntamiento y constituyeron iglesia en la denominada *ERMITA DEL CARMEN*, colindante con otras casas que tenía doña Ana en ese lugar⁷⁰.



San Clemente
Libro de Acuerdos del año
1641



Ami...
27 de
En la villa de San Clemente [...] don Diego (de Tébar) de Valençuela (Regidor) [...] doña Ana de Peralta [...].

Foto 2. "En la villa de San Clemente [...] don Diego (de Tébar) de Valençuela (Regidor) [...] doña Ana de Peralta [...]."

⁷⁰ AMSC. Acuerdos. Legajo 100. 27 de noviembre de 1641 [Ayuntamiento.21/1. ACTAS 1641-1644].



Foto 3: "Por no tener hijos quiere fundar un conbento de monxas [...] de Carmelitas calzadas [...] casas que tiene donde llaman las nieves [...]".



Fig. nº 175. Vista aérea del Monasterio de San José y Santa Ana, y Convento de Carmelitas Descalzas. Solar de la antigua Ermita del Carmen.



Fig. nº 176. Detalle de hornacina y Procesión en el Día de la Virgen del Carmen.

Por otra parte, la COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO ya existía, al menos, desde 1637; y en 1646, recogía limosnas para el sostenimiento del Hospital de San Sebastián⁷¹.

2.2.14. HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE GUERRA, EN INIESTA. Año de 1646.

Juan Risueño Alfaro, teniente del Vicario de Cuenca, actuaba de testigo de Juan López-Cantero de Iniesta dentro del proceso inquisitorial en el que se encontró envuelto; al igual que el doctor Manuel Martínez, Regidor y médico de la villa.

Curioso resultó ser este caso pues durante la Guerra de Cataluña (1640-1652), la casa de Juan López Cantero se convirtió en Hospicio de huérfanos de guerra y su madre, doña Catalina Espinosa, se comportó como una virtuosa benefactora de pobres, en 1646. López Cantero mantenía una dependencia privativa de su madre, un espacio propio en la Iglesia en torno a la Capilla de Santa Ana de Iniesta, propiedad de su familia; así como la Ermita y el denominado Hospital de San Miguel⁷². Así, en tales circunstancias, Juan López-Cantero, Comisario de la Inquisición de Iniesta, dejaba heredero universal de su fortuna al Presbítero (con funciones judiciales), Procurador en sus Juicios y licenciado Juan Risueño Alfaro, en 1655.

Finalmente, los bienes recibidos ascendieron a un valor de 64.447 reales repartidos en casas, molino harinero en el río Cabriel, huertas, censos y deudas con vecinos de Villanueva de la Jara, La Gineta, Ledaña y otras, mitad de un Oficio del Regimiento de la villa de Iniesta, bienes muebles y mitad de la Capilla⁷³ de Santa Ana⁷⁴. Más tarde, Juan Risueño Alfaro, presbítero en Iniesta y mayordomo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación firmaba una Demanda al Tribunal del Provisor del Obispado de Cuenca para que enviase a un maestro de cantería y poder revisar el estado de la obra⁷⁵.

⁷¹ AMSC. *Limosnas, Cofradía del Santísimo Sacramento*. Corregimiento. Legajo 39. Documentos 73 y 75. Año de 1646.

⁷² AHN. *Proceso Criminal contra Juan López Cantero, Comisario del Santo Oficio de Iniesta por vida escandalosa y amancebamiento con la monja Quiteria, teniendo de hija a Dña. Catalina*. Inquisición. Legajo 1927. Expediente 10. Año de 1651-1657.

⁷³ La fundación de Capellanías era algo corriente en la época, a través de ellas, el testamento segregaba la totalidad o parte de su patrimonio para formar con ellos un vínculo destinado a la manutención de un clérigo, obligado por ello a decir un cierto número de misas por su alma o las de otros familiares y cumplir con ciertas obras pías.

⁷⁴ AHN. *Pleito Civil de Pedro López Cantero Inquisición*. Legajo 4535. Expediente 4. Año de 1660-1661.

⁷⁵ Soria Villegas, N. (2012) "Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación", en *Patrimonio Artístico y Museología*, pp. 5. Departamento de Historia del Arte.

Mientras, en San Clemente, Francisco de Astudillo Villamediana, en 1647, sufría prisión tras el embargo de sus bienes; y Pedro González de Tébar, según Censo, era ahora el nuevo Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento⁷⁶.

2.2.15. MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA EPIDEMIA DE PESTE: SAN CLEMENTE ES CERCADA. Año de 1648.

En 1648, con una contribución extraordinaria, se sufragaba el importe de la CERCA que defendería a San Clemente del contagio de peste que ya padecían Málaga y Sevilla⁷⁷. A este respecto, JUAN RABADÁN fue preso por volver a la villa sanclementina procedente de Iniesta sin respetar el cordón sanitario establecido con motivo de la peste de 1648; y Juan de Iniesta solicitaba licencia para entrar en la villa por haber estado en Murcia, contagiada de peste⁷⁸. Lo que viene a indicar que, ante el temor de una epidemia de estas características, se tomaron medidas preventivas en el año de 1648, con el fin de proteger a la población de la temida enfermedad⁷⁹. Por tanto, dentro de la política de prevención de la corona de los Austrias, en 1649, por Orden de su Majestad, se notifica que para evitar otra epidemia de peste los caballeros comisarios de la villa de San Clemente debían vigilar las puertas de entrada, cerrando los portillos de la cerca, las puertas falsas y sus postigos por los casos que se encontraban en otras villas del sureste peninsular como Málaga⁸⁰ y otras cercanas. Unos años más tarde, el 3 de julio de 1676, sabiéndose que en Cartagena⁸¹ y Murcia había una epidemia de peste, de forma preventiva, se nombraron de nuevo comisarios para el control de cierre de puertas y entradas a las villas del Partido para evitar, en lo posible, contagios y epidemias en la población (medida que se prolongaría hasta 1678); así como anular el comercio con Cartagena. Por entonces, un Padrón de Vecindad con indicación de calles y nombres contabilizaba 1.200 vecinos para ese año⁸². A pesar de las advertencias sanitarias existentes en la zona, la reina Mariana de Austria [Wiener Neustadt, 1634-Palacio de Uceda, Madrid, 1696], segunda esposa de Felipe IV, pasaba una jornada en Minaya, en 1649, en la casa solariega de los Pacheco, señores de la villa; tras inaugurarse el nuevo Parador y Mesón, en 1645⁸³ [también, visitado por Luisa María de Parma, Fernando VII e Isabel II].

⁷⁶ AMSC. Corregimiento. Legajo 3. Documentos 49 y 50. Años de 1648 y 1649.

⁷⁷ Jiménez Monteserín, M. "Los años sombríos del seiscientos", en Canorea Huete, J.; Poyato Holgado, C. (Coords.) (2000) *La economía conquense en perspectiva histórica*, pp. 111. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.

⁷⁸ AMSC. Corregimiento. Legajo 48. Documento 8. Año de 1648.

⁷⁹ AMSC. *Medidas contra la peste*. Corregimiento. Legajo 3. Documentos 49 y 50. Año de 1648.

⁸⁰ AMSC. Acuerdos. Legajo 31. Documento 11. Año de 1649.

⁸¹ AMSC. Acuerdos. Legajo 29. Documento 28. 3 de julio de 1676.

⁸² AMSC. Acuerdos. Legajo 47. Documento 17. Año de 1676.

⁸³ AMSC. *Jornada de la Reina en Minaya*. Ayuntamiento. Legajo 90. Documento 47. Año de 1649.



Mariana de Austria.



Casa solariega de los Señores de Minaya.



Antiguo Parador y Mesón, año de 1645.

Fig. nº 177. Minaya, siglo XVII.

2.2.16. LA FARMACIA ES DECLARADA ARTE CIENTÍFICO. Año de 1650.

Con Felipe IV se separó la función gremial de lo piadoso, con lo cual la Farmacia pasaba a ocuparse de la enseñanza, declarándola ARTE CIENTÍFICO mediante Pragmática del 13 de marzo de 1650¹¹⁴; y los medicamentos pasaron a estar exentos de los denominados Impuestos del Comercio (los cientos y las alcabalas) y no se considerarían productos comerciales sino sanitarios y científicos⁸⁴.

⁸⁴ Folch Andreu, R. (1927) *Elementos de Historia de la Farmacia*. Madrid: Imprenta de la Viuda de A.G. Izquierdo. Signatura: 2/ 76683. B.N.// Chiarlone, Q.; Mallaina, C. (1847) *Ensayo sobre la Historia de la Farmacia*. Madrid: Imprenta de Santiago Saunaque// Chiarlone, Q.; Mallaina, C. (1865) *Historia de la Farmacia: 790-826*. Madrid: Imp. José M. Dueazcal// Folch Jou, G. (Dtor.) (1986) *Historia General de la Farmacia. El medicamento a través del tiempo*. Madrid: Ediciones Sol S.A.// Puerto Sarmiento, F.J. (2008) "La Alegría de enseñar", en *Lección Inaugural, Curso Académico 2008-2009*. Madrid: Departamento de Estudios e Imagen Corporativa, UCM.

Entre otras noticias de ámbito social, resaltar que:

-como vecino de San Clemente se encontraba a Alonso de Sandoval, en 1652,

-Casas de Simarro, en 1653, obtenía el título de villa,

-el Lugar de Perona computaba unos 12 habitantes⁸⁵,

-la villa sanclementina poseía en el periodo de 1642 a 1653, tres o cuatro Escribanos de Número, gozaba de privilegio para 11 Escribanos Reales, 1 de Comisiones y Órdenes, 1 Escribano de Millones, 2 Escribanos de Ayuntamiento y uno de ellos con Escribanía de Rentas Reales⁸⁶,

-en 1654, se localizaba una venta de lana al cura Juan Gregorio Santos de San Clemente, por un valor de 232 reales de vellón,

El número de habitantes de la villa sanclementina, en este año, rondaba los 877 vecinos, según una Relación de Impuestos donde figuran nombres, calles y cantidades,

-Francisco Ávalos Rosillo (hijo de Ana Rosillo de Quirós, natural y vecina de San Clemente) era admitido como hijosdalgo de San Clemente, en 1655, al destacar como Capitán de Corazas en el ejército de Portugal⁸⁷,

-Francisco de Astudillo Villamediana, en 1655, sufría el embargo de su cargo de Regidor Perpetuo de la villa de San Clemente⁸⁸; y la familia Jareño solicitaba vecindad desde Sisante⁸⁹,



Fig. nº 178. Las Meninas o "La familia de Felipe IV", de Velázquez. Año de 1656.

⁸⁵ AMSC. Corregimiento. Legajo 52. Documento 18. Año de 1653.

⁸⁶ AHN. Consejos. Legajo 25043-1. Visita de Escribanos de San Clemente y Partido de 1653.

⁸⁷ Torrente, II, 1975: Documento 223, pág. 73.

⁸⁸ AMSC. Corregimiento. Legajo 95. Documento 54. Año de 1655.

⁸⁹ AMSC. Jareño solicita vecindad desde Sisante. Ayuntamiento. Documento 33. Legajo 25. Año de 1656.

-en 1657, se rompía la alianza matrimonial entre Ángela de Astudillo Villamediana y Tomás Melgarejo y Ponce de León, vecino de San Clemente y Capitán de Infantería, por falta de hijos⁹⁰,

-Francisco BRIZ era alguacil de la villa sanclementina, en 1659⁹¹,

-Francisco Pacheco y de Guzmán (hijo de Diego Pacheco y Ayala, vecino de El Pedernoso y alcalde de Belmonte), renegado de la villa de El Pedernoso y vecindado en el Castillo de la Torre de Santiago desde 1646, solicitaba vecindad en San Clemente, en 1660; y también, hidalguía alegando: casamiento con su prima María, compra de tierras, administrar y arrendar tierras y por Oficio de Regidor⁹²,

-Benito Piquinotti era caballero de la Orden de Alcántara en 1662, sucesor del mayorazgo de Pedro González Galindo⁹³,

-y la Casa, actualmente, propiedad de "los Acacio", se terminaba en 1660, según grabado en la piedra de la fachada.



Fig. nº 179. Casa-solariega con puerta rehabilitada en sus partes bajas con piedra de silería y escudo de hidalgo (removido).

Actualmente, casa-solariega propiedad de "los Acacio".

⁹⁰ Doña Ángela era hermana del que fue todopoderoso Francisco de Astudillo Villamediana, Tesorero de Rentas Reales, el cual fallecía el 20 de septiembre de 1679, dejando como heredero universal a su primo, el presbítero Francisco Pérez de Tudela.

⁹¹ AMSC. Briz, Francisco. Alguacil de San Clemente. Corregimiento. Legajo 95. Documento 22. Año de 1659.

⁹² AMSC. Ayuntamiento. Documento 33. Legajo 28. Año de 1660.

⁹³ Torrente, II, 1975: 399.



Fig. nº 180. Escudo de la Casa de Austria o de los Habsburgo, en el Pósito.
[reinados de Felipe I, Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II].

2.2.17. SAN CLEMENTE APUESTA POR UNA ECONOMÍA DE SERVICIOS.

Pasados los años de bancarrota de los años 1627 a 1662 de las arcas reales, San Clemente intentó revitalizarse al trasmutar su estructura económica agraria en una economía de servicios tanto administrativos como comerciales y artesanales.

Así, en las Visitas de Inspección se solicitaban los Inventarios de Registros, Escrituras, Pleitos, Causas y demás Autos que hubieran pasado ante ellos y entregados por otros Escribanos, los Libros de Conocimientos y los Recibos de Pleitos; confeccionando un Cuaderno de Autos Generales, Cuaderno de Información Sumaria de Pesquisa Secreta y un Cuaderno de Autos Obrados de Oficio contra los diferentes Escribanos de San Clemente y pueblos de su Partido y Corregimiento. Al final, la villa de San Clemente contabilizaba un total de 15 Escribanías.

2.3. REINADO DE **CARLOS II** “EL HECHIZADO”.

De 1665 a 1700.

Carlos II (Madrid, 1661-ídem, 1700, tras un estado depresivo) llamado “*el hechizado*” reinó bajo la Regencia de su madre Mariana de Austria (con una Junta de Regencia) hasta que alcanzó la mayoría de edad, en 1675. Supuso el final de la rama española de los Habsburgo al morir sin descendencia, achacable a su poca estatura y a su esterilidad como síntoma de los sucesivos matrimonios consanguíneos y endogámicos de los Austrias (posible Síndrome de Klinefelter); lo que provocó un importante conflicto sucesorio.



Fig. nº 181. Carlos II, rey de España de 1665 a 1700 (35 años de reinado).

A pesar de las circunstancias, durante este reinado, se consiguió una de las mayores deflaciones de la historia con la recuperación de las arcas públicas y, en parte, se puso fin al periodo de hambre y se logró una paz duradera con la monarquía francesa de Luis XIV.

Durante este periodo de gobierno, fueron varios los validos que intentaron resolver, de forma definitiva, la crisis económica endémica que padecía el reino, remanente de épocas anteriores; pero, la falta de descendencia del monarca ocasionó la Guerra de Sucesión que puso fin a la Monarquía de los Austrias a favor de la Casa de los Borbones franceses.

Desde el punto de vista social y administrativo, en lo relativo al Corregimiento de San Clemente, en el último tercio del siglo XVII, destacan los siguientes vecinos y circunstancias:

-Pedro de Tébar Llanos es presbítero, en 1665; Eugenio de Oma y la viuda de Gonzalo de Perona constan como vecinos;

-LUIS ALCARAZ era Corregidor de la villa de San Clemente, en 1668; Tomás Melgarejo, Juan de Oropesa, Cristóbal Iranzo, se encuentran en 1669;

-Catalina de Tébar (o Guerrero de Luna) y Rodrigo de Ortega (y García Monteagudo. Futuro padre del II Marqués de Valdeguerrero), en 1671, al igual que Cristóbal García Monteagudo;

-Alonso y Antonio Sáenz de los Herreros, en 1673, pleiteaban con Francisco de Astudillo Villamediana sobre el lugar dónde realizar las Juntas de la Santa Hermandad de San Clemente;

-en 1674, se encuentran Antonio Dávalos, Diego de Iniesta, Pedro de Oma, y Joseph de la Peña, como presbítero,

-Antonio Sandoval y Lisón, en 1675, era Regidor Perpetuo de San Clemente; se encontraba, en 1679, Gregorio Estesos y el Escribano Benito Muñoz; y en 1682, destacan Pedro Mancheno y Pedro Sánchez Villamayor como Escribano.

En este mismo año, se hacía una procesión general por la villa para evitar los daños de la PLAGA DE LANGOSTA en los sembrados y en las viñas⁹⁴; y, finalmente, el médico Juan Lozano se encontraba en San Clemente, en 1676.

2.3.1. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE UNA TEMIDA EPIDEMIA DE PESTE.

Año de 1676.

Bajo el prisma sanitario, de nuevo, el 3 de julio de 1676, sabiéndose que en Cartagena⁹⁵ y Murcia había una epidemia de peste; de forma preventiva, se nombraron comisarios para el control del cierre de puertas y entradas a las villas del Partido para evitar, en lo posible, contagios y epidemias en la población [medida que se prolongaría durante dos años, hasta 1678; así como anular el comercio con Cartagena]⁹⁶.

Finalmente, se acordaron medidas el 17 de julio de 1676, consistentes en la vigilancia de las entradas a la villa a través de las 4 puertas: de la iglesia de San Sebastián, Arrabal, Ermita de San Cristóbal y Ermita de la Cruz Cerrada; y se diera traslado de San Roque a la Parroquia de San Sebastián e iglesia mayor de Santiago en procesión, con novena, sermón, *cera* y todo lo necesario; así como cercar el Barrio del *Duz*⁹⁷ y facilitar el confinamiento de sus vecinos.

⁹⁴ AMSC. Acuerdos. Legajo 22. Documento 2. 24 de mayo de 1675.

⁹⁵ AMSC. Acuerdos. Legajo 29. Documento 28. 3 de julio de 1676.

⁹⁶ AMCuenca. Libro de Actas de 1677. Legajo 291. Folios 50-51, 62, 64, 66 y 237.

⁹⁷ AMSC. Acuerdos. Legajo 62. Documento 19. 25 de julio de 1676.

Dada la devoción de los vecinos a la virgen de Rus, como otra medida espiritual y religiosa de la población, también se requería su presencia en la Parroquia de Santiago, donde se hacían novenas y procesiones para solicitar protección ante tales amenazas⁹⁸. De la misma forma, se hicieron novenas en la Ermita de San Roque, “*abogado del mal contagioso*”, sobre todo a partir del 6 de junio, para evitar una nueva *ola epidémica* de peste⁹⁹ en la población¹⁰⁰.



Fig. nº 182. Villas con cerca para combatir episodios de pestilencia (simulación).

El Padrón de Vecindad de este año para la villa sanclementina, con indicación de calles y nombres, contabilizaba 1.200 vecinos¹⁰¹. Estas cifras de caída súbita y masiva de la población ya eran indicativas del declive de la Capital del Corregimiento, augurando una dinámica económica negativa, parálisis de las rutas comerciales, mercados y actividades productivas (crisis laboral), así como un importante trastorno y desorganización social, sanitario y religioso.



Fig. nº 183. Detalle de la cornisa del Ayuntamiento.

⁹⁸ AMSC. Acuerdos. Legajo 22. Documento 29. 19 de mayo de 1677.

⁹⁹ También, se hacían procesiones y se pedía al santo por la salud de los Reyes (Felipe III, reinado de 1598 a 1621; Felipe IV, reinado de 1621 a 1665), por la necesidad de lluvias para evitar sequías (novenas y procesión de rogativas); y por la ausencia de guerras (con Francia, en 1642), enfrentamientos y problemas de secesión de Portugal y Cataluña, en 1642; lo que indica que la población temía las guerras y las consecuencias que ello traía para unos vecinos que, al final, tenía que sufragarlas y padecerlas.

¹⁰⁰ AMSC. Acuerdos. Legajo 22. Documento 2. 1677.

¹⁰¹ AMSC. Acuerdos. Legajo 47. Documento 17. Año de 1676.

2.3.2. SUBIDA DE SALARIO PARA EL MÉDICO DE LA VILLA.

Año de 1676.

San Clemente, en 1676, subía el salario al licenciado Juan Lozano a unos 200 ducados al año pues había expresado dicho médico que con lo que recibía no se podía sustentar y que las autoridades advertían de tener dificultad en encontrar otro médico¹⁰². En este caso, se observa que los propios interesados podían revocar el salario pactado en las Iguales tras presentar una queja a las autoridades; y éstas, ante la dificultad de encontrar otros médicos para ocupar la posible vacante preferían aceptar la petición antes que dejar a la villa sin servicio médico y más, teniendo seria amenaza de pestilencia.

Así, el 8 de marzo de 1678, tras las noticias de que Murcia, Cartagena y otras lugares cercanos se habían vuelto a “*apestar*” se acordaba vigilar de nuevo el estado de muros y puertas de la villa, volver a publicar los Bandos del año anterior y se ordenaba que las puertas estuvieran asistidas por los caballeros regidores: 6 en la Cruz Cerrada, 4 en la de San Cristóbal, 5 en la puerta del Arrabal y 3 en la de San Sebastián bajo multa de 4 ducados; cerrando con candado las puertas a las horas acordadas¹⁰³, siendo Miguel Galindo Alcalde Mayor de la villa y que, en 1680, lo era el licenciado Juan MONTERO de Espinosa (en AHN).

Como se ha indicado, Francisco de Astudillo y Villamediana fallecía en 1679, a los 77 años, en una casa deshabitada y en ruinas, con el paso del tiempo [según algunos autores, compró la antigua casa-palacio de los Piquinotti tras la desvinculación de esta familia con la villa].



Fig. nº 184. Solar de la antigua casa-palacio de los Piquinotti.

También, la reina consorte de España desde 1679, sería María Luisa de Orleans (fallecía, en 1689).

¹⁰² AMSC. Acuerdos. Legajo 29. Documento 28. 29 de abril de 1676.

¹⁰³ AMSC. Acuerdos. Legajo 13. Documento 22. Año de 1678.

Más tarde, Carlos II, por sus excelentes dotes militares y políticas manifestadas en defensa de la casa de Austria y de su rey, concedía el título de I MARQUÉS DE VALDEGUERRERO al Caballero de la Orden de Santiago Gabriel Guerrero de Luna y Sandoval, Cárcamo y Guzmán, natural de Madrid. Ostentó los cargos de General de Artillería y luego, Gobernador de las plazas de Badajoz, Cuzco y Potosí de las Indias [Virreinato del Perú], entre otros. La Real Concesión del Título de Castilla estuvo fechada a 30 de noviembre de 1685 y con Vizcondado Previo de Villaverde, asociado; y con Real Despacho de 21 de enero de 1686.



Fig. nº 185. Simbología del I Marquesado de Valdeguerrero.

Considerada, a finales del siglo XVII, como “*nobleza de nuevo cuño*” arrancaba la trayectoria del marquesado y por sucesión, pasó a Gabriel Ortega y Guerrero de Luna, sobrino del primer titular, en rama paterna secundaria. Tras los acontecimientos, se manifestaría por parte del II Marqués de Valdeguerrero una comprometida lealtad hacia los borbones alcanzando puestos de relevancia en la Corte durante la Guerra de Sucesión de 1701, dónde se desplazaba a la Casa real que otorgó el título del Marquesado¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Luego, Rodrigo de Ortega y Avilés y Tébar (o López de Olivares), era I Señor de Villar de Cantos; Alguacil Mayor de Vara de Rey que contrajo matrimonio con Ana Rosillo y Mendoza (según Archivo del Marquesado de Valdeguerro).

Su nieto, Rodrigo Ortega y García Monteagudo, nacido en San Clemente, era III Señor de Villar de Cantos, Caballero de la Orden de Santiago, contrajo matrimonio con Catalina Guerrero de Luna y Cárcamo, hermana del I Marqués de Valdeguerrero (rama lateral o secundaria).

2.3.3. CASAS DE LOS PINOS. Año de 1686.

Según un Protocolo de Escribanía de 1686, se nombraban las Casas de Los Pinos y se decía de ellas que ya contaban con cierto número de habitantes y pertenecía a la jurisdicción de San Clemente [luego, "*Aldea de Los Pinos*", en las Respuestas Generales de 1752; y con casa parroquial a partir de 1809].



Fig. nº 186. Iglesia Parroquial de Casas de los Pinos.

2.3.4. SE CREA LA PROVINCIA DE LA MANCHA.

Año de 1691.

La Provincia de la Mancha como tal entidad administrativa comenzó en 1691 [y hasta 1833, con la división territorial de Javier de Burgos], al segregarse del

A su vez, su sobrino Gabriel Ortega y Guerrero de Luna sería II Marqués de Valdeguerrero, IV Señor de Villar de Cantos, Gobernador del Real Sitio de Aranjuez y Gentilhombre de Cámara de S.M. Felipe V.

Reino de Toledo los Partidos de Alcaraz, Almagro, Ciudad Real e Infantes; estando su capital entre Ciudad Real y Almagro; aunque su “Capital histórica” fue San Clemente de La Mancha.

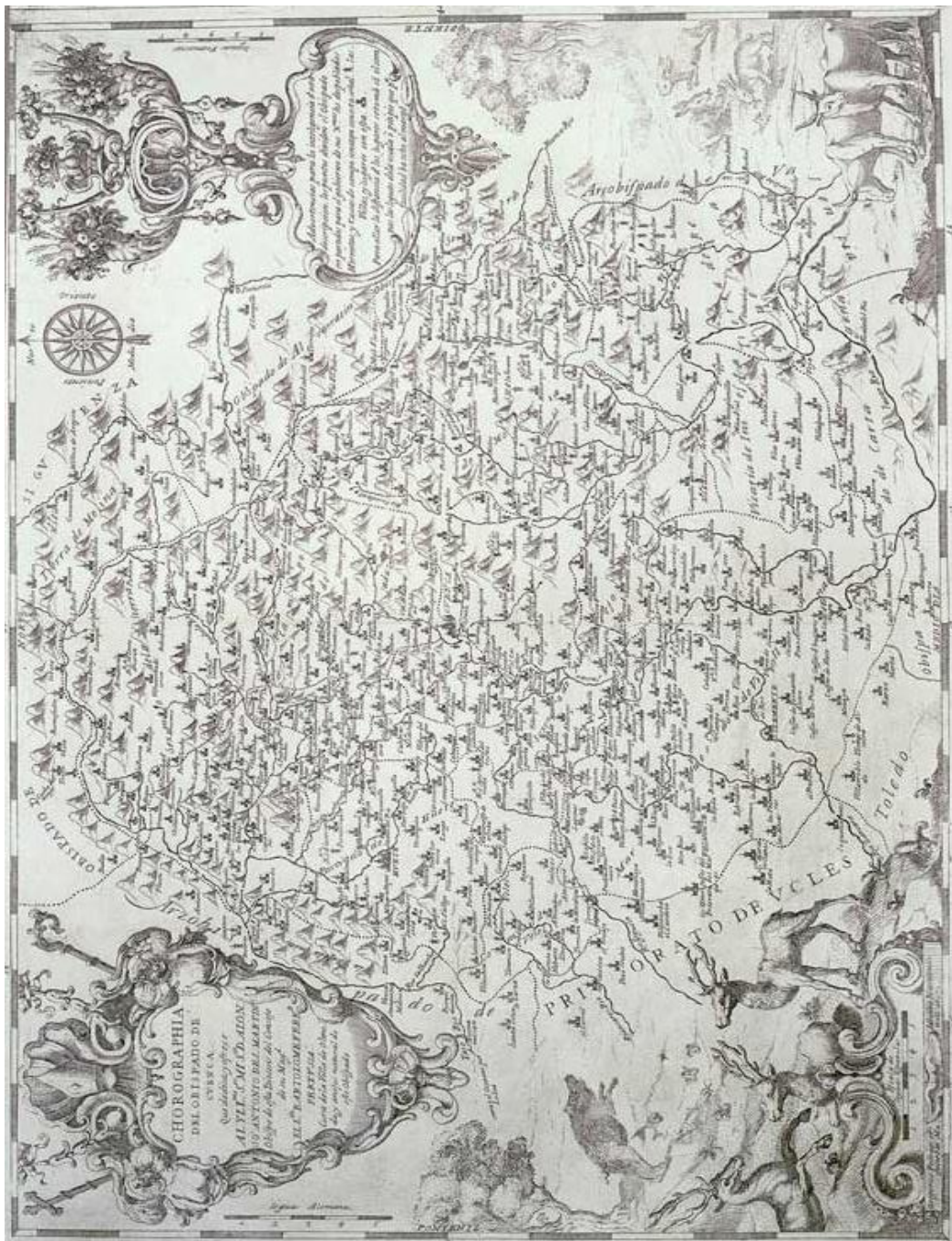


Fig. nº 187. Mapa del Obispado de Cuenca, año de 1692.



Fig. nº 188. Fachada en piedra vista con puerta en piedra de sillería.
Según la autora, modelo de puerta de hidalgo, más antigua en San Clemente, según estas características.

Arco del Ayuntamiento. Siglo XVII:

*“Reinando la Mag. de D. Carlos II (reinado de 1665-1700),
siendo Corregidor de la villa el Sr. D. Melchor de Robles y Baldés,
caballero de la Orden de Santiago, caballero de la Reina nuestra señora,
se hizo esta obra (Arco del Ayuntamiento con calle),
siendo comisarios los señores de Pacheco y don Antonio de Ortega.*

Año de 1692”

Por estas fechas, en 1693, se creaba en la Real Botica un Laboratorio de iatroquímica que suponía el paso entre la alquimia medieval y la química moderna. Algo más tarde, la botica real era destruida por el fuego en el incendio del Alcázar de Madrid, en 1734 y siendo reconstruida por Carlos IV, en 1799, como Oficina de Farmacia del Palacio Real.

2.3.5. DESAPARICIÓN DE CASAS DE LABOR. Año de 1697.

A finales del siglo XVII, en 1697, unas 40 Casas de Labor existían en el espacio jurisdiccional del Concejo de San Clemente de las cuales algunas desaparecerían como las "Casas de los Luises" o "Casas de Jorge Simón", dentro de la llamada "*catástrofe demográfica del siglo XVII*"; y otras, como las Casas de Roldán (hacia Villarrobledo), de Haro, Los Pinos, Perona y Fernando Alonso constituirían las aldeas históricas de San Clemente hasta la época constitucional, dentro del proceso de ruralización y dispersión poblacional de este territorio manchego. Respecto al número de habitantes de San Clemente, en un Censo de Repartimiento de Impuestos la población alcanzaba la cifra de 1.092 vecinos, en 1697¹⁰⁵; cuyos habitantes se encontraban repartidos en cuatro Cuarteles o Barrios donde el de Santa Quiteria incluía a 339 vecinos (más numeroso); Roma, 316; San Francisco, 200; y Cruz Cerrada con 193 vecinos.

Del listado de vecinos correspondientes a las calles de Boteros, En medio, de los Canónigos, de Iniesta, del Comisario, de Felipe Ruiz y de Poyatos se observa que están tachados 146 vecinos dados por fallecidos; y aparecen los nombres de los médicos de la villa, Pedro Pérez y Felipe Bellido. En el Cuartel de la Cruz Cerrada consta Alonso BRIZ Jaén como vecino en la calle de Astudillo; en la calle del Horno de San Sebastián, Viuda de Francisco de Astudillo; calle de Piquinotti; y en la calle de la Cruz Cerrada, Diego de Iniesta Castañeda y el médico de la villa, Felipe Bellido.



Con el trascurso del tiempo surgió un quinto cuartel que denominaron "*Cuartel de Lebante*" en relación con las casas y vecinos del Lugar de Rus.

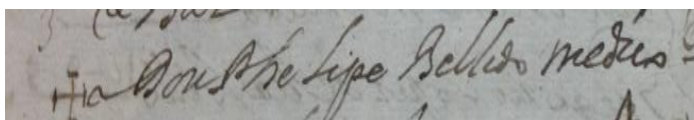
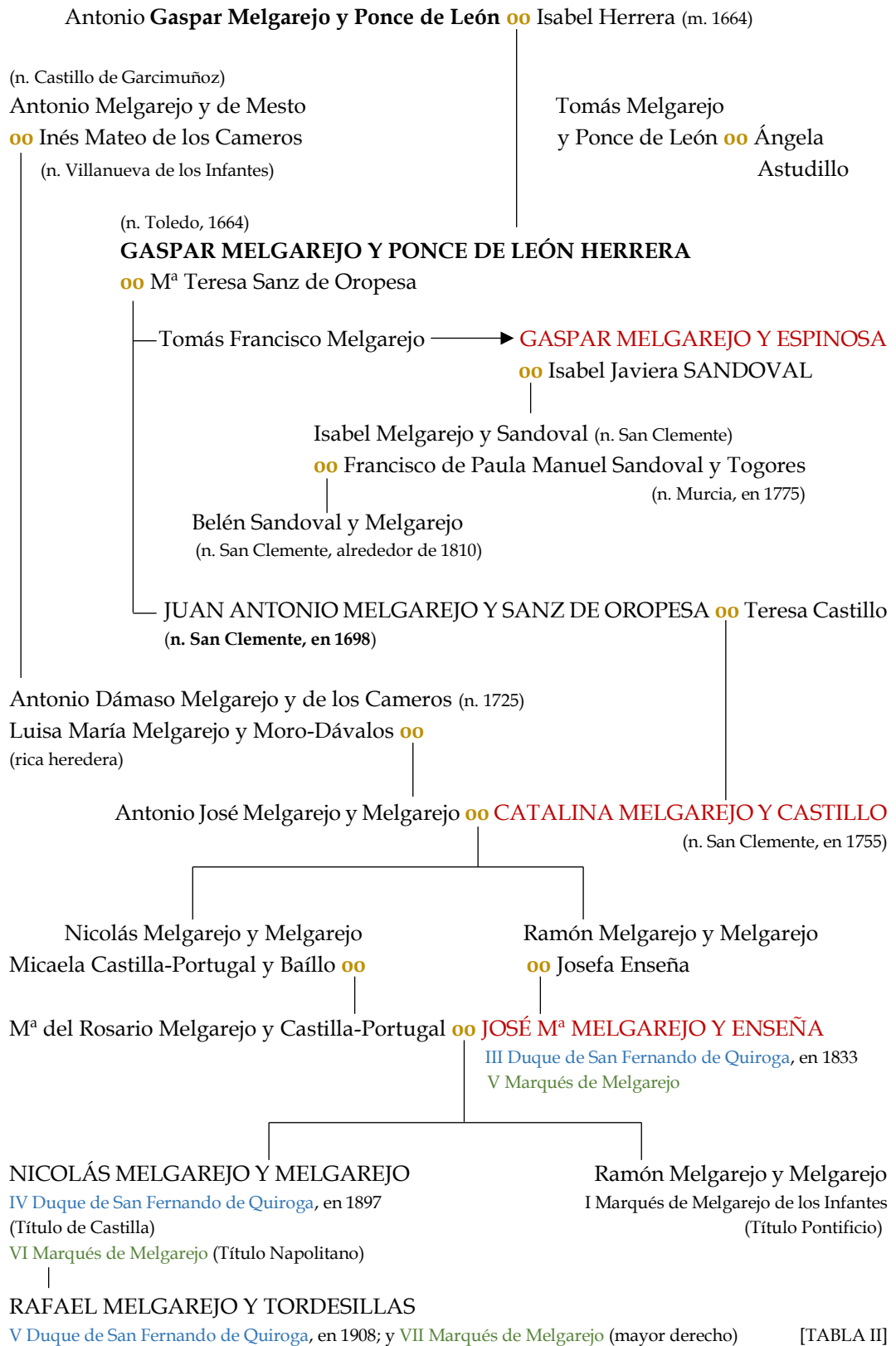


Fig. nº 189. Cuartel de Levante (Foto 1, en entrada de Facebook, Martínez Montoya, de 16/10/2023), y D. Phelipe Bellido, médico de la villa, en 1697²⁷⁹.

¹⁰⁵ AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 1. Año de 1697.



[TABLA II]

También, se enumeran los vecinos del Cuartel de San Francisco; y del Cuartel de Roma con las calles de Astudillo; Puertas de la Villa de San Clemente con el vecino Pedro Francisco Pacheco de Guzmán; Galindos; Arrabal; Calle de la Compañía; de la Cuesta de Iranzo; y calle de la Feria con el vecino Alonso Villamediana; y el total de vecinos en sus cuatro aldeas históricas, era de unos 44 habitantes. Por su parte, **Juan Antonio Melgarejo** [hijo de Gaspar Melgarejo Ponce de León casado, en San Clemente, el 27 de febrero de 1691 con M^a Teresa Sanz de Oropesa, natural de San Clemente] nació el 6 de junio de 1698, en San Clemente [padre de Catalina Melgarejo (nace en San Clemente, el 2 de febrero de 1755)] y que casó con Teresa *del Castillo* [nacida en Cuenca, el 11 de mayo de 1714].

2.3.6. CRISIS DEMOGRÁFICA DE FINAL DEL SIGLO XVII.

A finales del siglo, Casas de los Pinos tiene 28 habitantes.

En las Aldeas de la jurisdicción de San Clemente se encontraba un número bajo de vecinos, lo que refleja el grado de despoblación que alcanzaron las mismas y el poco nivel de actividad agraria y de pastoreo en la zona. Como consecuencia de la falta de varones por las sucesivas contiendas, en 1698, ya se elaboraban listas de Pobres de solemnidad en la villa sanclementina incluyendo a muchos vecinos, entre ellos a las viudas¹⁰⁶.

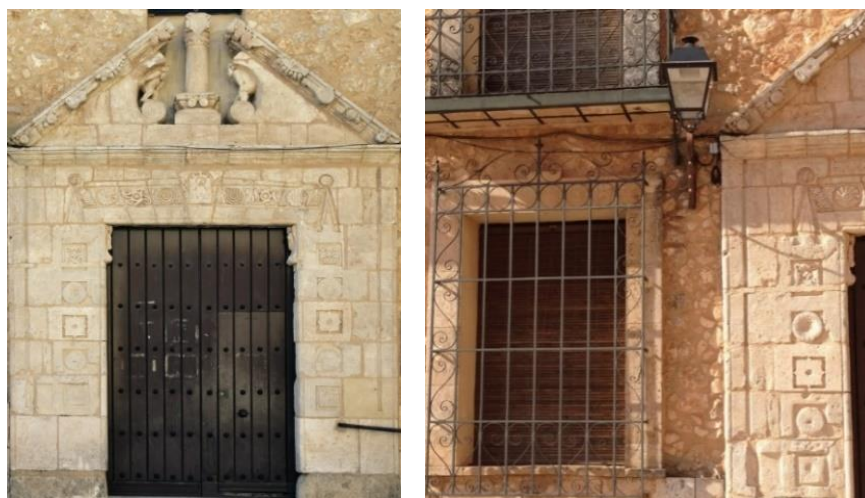


Fig. nº 190. Detalle de la Puerta del Edificio del Tribunal de la Inquisición, próximo a la Ermita de los Remedios. Año de 1698, Siglo XVII. (al menos, también había Corral de Comedias, en 1705 y 1706) [actualmente, puerta removida al edificio de la antigua Cárcel]

¹⁰⁶ AMSC. Domingo Rodríguez. *Condición de Pobre de Solemnidad*. Ayuntamiento. Legajo 43. Documento 15. Año de 1698.



Fig. nº 191. Detalle de la antigua Puerta de la Inquisición con fecha de 1698, antes en el Barrio del Duz (foto anterior a 1970). [en 1784, Puerta de “Comedias”]

2.3.7. BOTICARIOS CON UNA SOLA BOTICA.

Año de 1699.

En lo concerniente a Farmacia, también, en 1698, se prohibía tener en las boticas a mancebos que no supieran latín; y en lo que respecta a la titularidad de boticas, el Protomedicato, en 1699, ante la obstinación de dos boticarios establecidos en Madrid, para que limitaran sus negocios a un solo establecimiento, amenazaba con imponerles multas de 30.000 maravedíes; reiterándose que un mismo boticario no podía tener oficina abierta en dos localidades diferentes¹⁰⁷.

¹⁰⁷ *Novísima Recopilación de las Leyes de España* (1992) Tomo IV. Libros VIII-IX. Madrid: Imprenta Nacional del BOE. Signatura 9/16874. B.N./ Ídem (1807) Libro VI. Biblioteca Facultad Derecho. UCM. Signatura IX.2.A.a.5.b. ESP nov. Biblioteca // Martínez Alcubilla, M. (1870) *Diccionario de la Administración Española, peninsular y ultramar*, compilación ilustrada de la Novísima Legislación de España en todos los ramos de la administración pública. 2ª Edición. Madrid: Imprenta de la Viuda e Hijas de A. Peñuelas// Eugenio Muñoz, M. (1851) *Recopilación de las Leyes, Pragmáticas Reales, Decretos y Acuerdos del Real Protomedicato*. Capítulo 11. Valencia: Imprenta de la Viuda de Antonio Bordázar.

2.3.8. CASAS-PALACIO DEL MARQUÉS DE VALDEGUERRERO Y “DE OMA”. Finales del siglo XVII.

Al finalizar este reinado, Pedro de Oma, en 1700, se oponía a la fundación de un nuevo Convento de padres Carmelitas Descalzos porque decía que ya existían 5 Conventos religiosos, unos 800 vecinos en la villa, mucha cantidad de clérigos y muchos pobres de solemnidad¹⁰⁸.

La vistosa casa-palacio de la familia de Oma es un edificio barroco de dos alturas, situado en la calle del antiguo arrabal que se organiza en torno a un patio porticado interior, conforme al estilismo manchego de la época. La similitud entre esta fachada y la de la casa-palacio del II Marqués de Valdeguerrero ha llevado a algunos especialistas a mantener la hipótesis de que ambas edificaciones fuesen realizadas por el mismo arquitecto.



Casa-palacio del Marqués de Valdeguerrero.
(fachada de tinte Renacentista-Barroco,
Casa, de los Ortega a finales del siglo XVII).



Foto 2. Casa-palacio de Oma.
(de tintes Barrocos, siglo XVIII)

Fig. nº 192. Casas-palacio de *Oma* (Foto 2); y *VALDEGUERRERO*: ya casa y solar, en 1586.

El “*CORRAL DE COMEDIAS*” ya se describe, en 1616, donde se celebran Fiestas del Corpus, con representaciones teatrales y Autos Sacramentales por parte de Compañías de Almagro (pagando entre 350 y 2.000 r.v.). Existía el “*Patio de la Virgen*” y habitación con ornamentos de la Virgen de Rus. Más tarde, con Gabriel Ortega Guerrero, II Marqués de Valdeguerrero, casado con Josefa Sandoval y Zambrana, en 1695: “*tenían casas de morada con ORATORIO*” en este solar.

¹⁰⁸ AMSC. Ayuntamiento. Legajo 62. Documento 18. Año de 1700.

2.3.9. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA VILLA DE SAN CLEMENTE, DURANTE EL SIGLO XVII.

En líneas generales, a principios del siglo XVII, definitivamente, en La Mancha triunfó la producción cerealística y vitivinícola sobre la ganadera, de tal forma que el incremento global de su población se situó en torno a un 200%, gracias a la fuerte inmigración que recibió esta tierra tras el proceso repoblador de siglos anteriores.

AÑO	SIGLO XVII
1600	EPIDEMIA DE PESTE
	Ermita de Santa Ana
1605	Común de La Mancha. El Quijote
	Señor de vasallos. La familia Tébar compra heredades
1606	Corte Perpetua, en Madrid
1609	Expulsión de los moriscos de España
1614	Jesuitas se instalan en San Clemente
1616	Gran Sequía
1617	Obligación de visitar Boticas
	Ermita de Nuestra Señora de las Nieves
	Monasterio de las Madres Carmelitas
	Convento de San José y de Santa Ana
1626	Se venden las Jurisdicciones de Perona y Villar de Cantos
1627	Se empiedra la calle Boteros
	Tasa de Precios y Salarios
1632	"Examen de Boticarios" de Fray Esteban de Villa
1637	Se prohíbe venta al público de medicamentos a los monjes
1649	Se toman medidas ante una epidemia de peste
1650	La Farmacia es un Arte Científico
1675	Regidor Perpetuo
	Plaga de langosta
1676	Se toman medidas ante una epidemia de peste
1678	Se toman medidas ante una epidemia de peste
1699	Sólo se puede ser Titular de 1 Botica

● Reinado de Felipe III (1598-1621)
● Reinado de Felipe IV (1621-1665)
● Reinado de Carlos II (1665-1700)

Fig. nº 193. Acontecimientos más importantes acaecidos en el siglo XVII, en San Clemente.

Recordando al "pobre" Sancho y al doctor Pedro Recio Agüero de Tirteafuera que no le daba de comer, se decía:

"[...] y tendidos sobre la verde yerba, con la salsa de su hambre, almorzaron, comieron, merendaron y cenaron a un mismo punto, satisfaciendo sus estómagos [...]".

Fig. nº 194. "Quijote, I, XIX.

"[...] mirad, señor Doctor: de aquí en adelante no os curéis de darme a comer cosas regaladas ni manjares esquisitos, porque será sacar a mi estómago de sus quicios. El cual está acostumbrado a cabra, a vaca, a tocino, a cecina, a nabos y a cebollas; y, si acaso le dan otros manjares de palacio, los recibe con melindre, y algunas veces con asco [...]".

Fig. nº 195. Quijote, II, XLIX.

Los datos de población de la villa de San Clemente, durante este siglo XVII, se refieren sobre todo a cifras dadas en los Censos de Repartimiento de Impuestos; por lo cual, son datos aproximados ya que sólo se incluían a los pagadores/pecheros y se excluían a los sectores exentos de pago.

Así, mediante el siguiente cuadro se expone la gráfica de población donde se observa, de forma aproximada, la disminución de la población en la villa de San Clemente; donde se advierte que sus cifras sufrieron un continuo vaivén y descenso durante todo el siglo tras una epidemia de peste (año de 1599-1600), grave sequía (año de 1616), una plaga de langosta (año de 1675) y las guerras (1618-1648 y 1665); mostrando estos hechos la importancia que tenían sobre la población manchega y su repercusión en la apertura de boticas y vecindario.

Estas oscilaciones en las cifras de población también afectaban al número de médicos y de pasar de 2 médicos en el periodo de epidemia de peste se llegaba, en 1676, a cifras muy bajas de población que obligaban a subir el salario de la iguala médica con tal de no ver desprovista de médico a la villa de San Clemente ante la falta de profesionales de la medicina.

AÑO	1600	1623	1635	1642	1654	1697	1700
HABITANTES	2.000	1.800	1.610	1.050	877	1.048	800

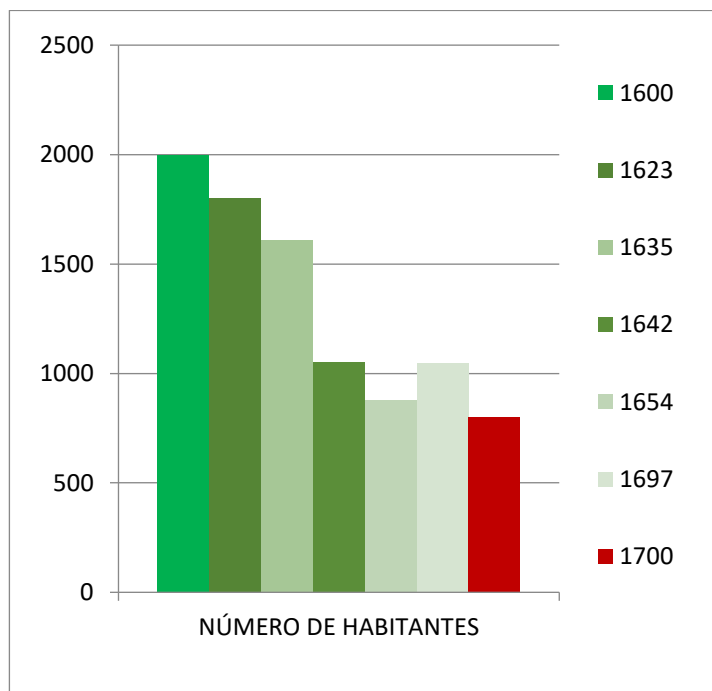


Fig. nº 196. Gráfica de Población de San Clemente, siglo XVII. Siglo de crisis con una decadencia demográfica muy significativa.



Foto 1.



Foto 2.



Foto 3.

Fig. nº 197. A New Mapo f Prefent Spain & Portugal.
William Duke of Gloucester (London, 1689-Castillo de Windsor, Berkshire, 1700.
Hijo de Jorge de Dinamarca y Ana de Gran Bretaña).



Fig. nº 198. Detalle de ventana en fachada de piedra vista.

